

Vol 357 N.º 4
Mismo bovedor de comunicacion con los
Senores empleados, y Jueces de la Capital.
Año de 1848. f. 54

Vol. : 357 Sección Historia
Nº : 4
Año : 1848

Correspondencias de jueces de la Capital.

Foj. : 54

Vol 357 N.º 4

Acuerdo borrador de comunicacion con los

Señores empleados, y Jueces de la Capital.

Año de 1848.

f.º 54

55

~~1109~~

~~1111~~

1115

¡Viva la República del Paraguay! ¡Independencia o Muerte!

El día 25 del cor^{te} me entregó el portador de buque D.ⁿ Pedro José Acosta la comunicación de V. de 15 del mismo, y los diez y seis reos destinados de Orden Suprema a los puntos de Itapúa y S.ⁿ Carlos, con la respectiva lista de ellos, y este mismo día he hecho caminar otros diez y seis hombres a cargo del Sargento de exbanos Martin Decampo y va encabezando la tropa conduxo de rivere a aquellos destinos Merced también los dos pliegos cerrados de V. remitido p.^a los respectivos Comand.^{tes}

Hoy hace 13 días que se publicó en esta mi República Comand.^{te} con el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquiza, de la República que ha servido honradamente merecim.^{to}; de Comand.^{te} yo me ofrecí a V. p.^a lo que se abra a bien ocuparme.

Dios gracia a V. m. de Villa de Concepción del Uruguay
en 1843 = J. M. G. = Señor Encarg. del ramo de guerra.

¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia, o Muerte!

He recibido la comunicac.ⁿ de V. de 24 de Sept. pp.^o juntamente con los señores Simon Sanchez y José Ramon Aza que p.^o Subremano orden del Exmo Señor Presidente de la República me ha remitido con el viajero D.ⁿ Luis Inzaurrealde asegurados con prisiones, p.^a en primera oca.ⁿ hacerlos pasar al 1.^o al fuerte de Gavilancué y al 2.^o al de Arrecife de Apamuyá con los respectivos oficios, q^s adjuntos vinieron: lo q^s así verificare, previniendo á aquellos señores q^s removidas las prisiones de dichos señores me las devuelvan p.^a hacerlas pasar á disposicion del Jefe del cargo de V. = El 18 del pp.^o Sept. fue publicado en esta villa mi despacho de f. mand.^{te} int.^o de ella, con q^s el Exmo Señor Presidente de la República se ha servido honrarme meram.^{te}, y en siguiente me ofrecio á V. p.^a lo q^s se le oca.ⁿ ra ocuparme. = Dios guarde á V. m. a. villa de Concepc.ⁿ octubre 9 de 1848 = Juan Martin Gomez = Señor Jefe del f. m. de la Capital de la República.

¡Viva D.^a = Villa de Concepc.ⁿ Dic.^o 9 de 1848, año 29
¡La Libertad, 38 del Resonim.^o expl.^o de la Independencia por el G.^o de D. Ayacucho, y 38 de la Independ.ⁿ nacional.
Concediendo las dos comunicac.^{es} de V. de 19 y 23 del pp.^o Nov.
debo decir, q^s queda cumplida la suprema orden del Exmo Señor Presidente de la Rep.^a q^s me ha comunicado V. en la prim.^a sobre q^s se libere á la madre de Benita Dolores Santos, Marga-rita Lopez; y recibí el pliego con las 4 calderas de ensimien- da q^s el f. mand.^{te} del f. m. de Gavilancué, donde remitió en prim.^a oca.ⁿ, según me denuncia V. en la segunda. = Dios guarde á V. m. a. = J. M. Gomez del P. = Señor Tesorero de guerra en la Asunc.ⁿ

Viva V. a! = N. a. de Concepción. Dic. 9 de 1848, año 39
V. a. = He Rubricado la comarca de I. de I. de los No. con el Reudimiento q. se acompaña en el punto de vista de la
de la misma el presente año de este Departamento, q. quedan
adjudicados al Estado y a abasto de las tropas de esta guarnición, cuya
Reaudac. procederá a verificarla seg. le me encarga en el Reudim.
Dios que a. d. m. a. = S. M. J. A. O. = Señor
Tesorero y Coleccionador en la Armada.

Viva V. a!

Por Suprema orden del Excmo. Sr. D. de la R. en fines de 3
de Dic. último en y encargado de Remitir a disposición de V.
en primera ocasión
110 gales de papel, 139 papeles de recibos, 102 finos con viendas y 10
finchas traídos del Sr. de Garibay, y así en el punto en cum-
plimiento he tratado de Remitir con el viajero Sr. Lereña para
ser el primer q. sale de este puerto, y ha expuesto como sigue su
buque por hacer mucha agua y llevar cargamento de sal, lo
q. pongo en noticia de V. y a su conocimiento, avisándole al mis-
mo tiempo q. voy a Remitirlos en el primero de los buques q. se
esta semana tienen q. salir de este puerto.

Dios que a. d. m. a. N. a. de Concepción. En. 7
de 1849, año 40 de la Libertad 39 de Reconocimiento. explícito
de la Independencia por el Sr. de Buen. Ay. y de la inde-
pendencia = S. M. J. A. O. = Señor Encargado del
ramo de guerra

Viva la R. V. a!

Por Suprema orden del Excmo. Sr. D. de la R. en fines
de 3 de Diciembre último en y encargado de Remitir a d. m. como
nos se fiere de á tres con el montaje, útiles, y de otros q. tienen
y q. p. en la en un fin. he tratado de Remitir con el viajero Sr. Ant.

la Rep. del Paraguay! Independencia, o Muerte! Cumpliendo la
prema orden del Exmo. Señor Presidente de la Rep. de fecha 2 de Dic.
último, Remis a disposición del Exmo. con el viagero D. José M. de Milla
2 pzas de castileña ^{fiaca} de calibre de 3, con el ^{Respectivo} montaje cada uno, el uno inutil
y el otro útil, y un cañon clarado q. contiene dentro tres cartuchos vano
6 sacos metalla con saleros, 28 balas con saleros, 16 tacor europeo, un
aguafon y un polvorin de agua vacio, ~~1~~ do perteneciente a la pza
de curiena inutil; tambien va dentro del mismo cañon una caja con
4 cartuchos vano de pólvora, 4 ~~do~~ de pólvora fina, 6 sacos de me-
talla con saleros, do balas con id., seis tacor europeo, un chifle
con poca pólvora p. leba, y do agufones; anónimo van fuera del cañon
4 atacadores, do sacatraperos de fierro en rascador, una cuchara do
botafuegos con cuerda mecha. Lo q. se avia a d. p. a la ~~orden~~ ^{orden}
Dios que a V. m. a. = Villa de Concepc. N.º 9 de 1849, año
40 de la Libertad, 39 del Reconocim. explícito de la Independencia
por el Gov. de Buenos Ayres = y 37 de la Independencia nacional
J. M. G. A. O. = Señor Capitan del Puerto de la Capital de la
Republica

Viva la Rep. del Paraguay!
Independencia, o Muerte!
Villa de Concepc. N.º 9 de 1849, año 40 de la Libertad
39 del Reconocim. explícito de la Ind. por el Gov. de B. A.,
y 37 de la independencia nacional.
Cumpliendo la suprema orden del Exmo. S.º de la R.
de 2 de Dic. último Remis a disposición del Exmo. con el viagero
D. José M. de Milla en 3 personas y 2 petacaones, 110 pzas de ejene-
las, 139 pzas de estubos, 109 fierros con vietas, y do pincha
con argollas de fierro; Le habio por la porta su comunicacion
el Exmo. de 6 de set. y ~~en ella se le hizo el primer viaje, do~~
~~de 2ª a 4ª de 3ª~~ y en virtud de ella Remis igualm. a disposi-
cion del Exmo. 75 sacos con ~~do~~ ochocientas almudes de farina, con
el mismo viagero Utilis; y que se encargas de la orden suprema
de A. C. G. J. me comunica p. hacer traer en primer ocasion el fierro
de Arataya el cañon de curiena inutilizada, y Remis a en la Capital

Viva la Rep^a del Parag.
Independencia, o Muerte!

Villa de Concepc^o Feb. 2^o de 1849, año 40 de la

D. Nuberto Mito, patron de la balandra de D. Pedro de
Acosta a su asueto a este guerra me pidió cargamento de sal
de cuenta del Estado y denunciado a era Capital; y en su
virtud le he franquado 224 sacos q^e ha cargado en dos bu-
que y los conduce a ere puertos; lo q^e comunico a V. p. su
conocim^{to}. — Dios que a V. m. a. = ~~Villa de los~~
Franc. M. J. de Pedruera = Señor Tesorero de
Guerra de la Capital

Viva la Rep^a! ; Independ. o Muerte!

Villa de Concepc^o Feb. 3^o de 1849, año 40 de la
Libertad, 39 de Reconocim^{to}. explicito de la Independ.
por el Gob^o de V. p.

Comunicando a la³ comunicac. de V. de 21 y 26 del
p. En^o digo: q^e he recibido la petaca de remanso p. el
Fuente de Garitangué, con el pliego cerrado respectivo, lo
4 correntinos llamados Am^o Domingo, ~~Antonio~~ Trala,
Pedro Trala, y Teodoro, q^e repartidos a personas q^e los vean
quien al trabajo y les proporcionen medios de subsistencia,
y los pliegos cerrados con ~~las~~ encomiendas p. el Señor Com.
de la villa de el Calrader y el de la Fuente de ~~Tringa~~

Dios que a V. m. a. = F. M. J. ~~de~~
Señor Encargado del ramo de guerra.

Viva ya!
Independencia!
Villa de Concepción Feb. 8 de 1849, año 40 de V.^a
Con la comunicac.ⁿ del Sr. pp. he recibido ^{rápido} el Sr.
Ant. Teicheira el cap. artiller. Amador Fran. Peña
el soldado lancea Ramon Ayala y el otro artiller. de tierra
Don Pablo Quintana, y este mismo día los hago caminar
a bucatino del frente de S. Pablo.

Dios que a V. m. a. Sr. Señor ~~Alcalde~~
~~se~~ el gusto de la capital de la República
; Viva ya

Villa de Concepción Feb. 19 de 1849, año 40 de V.^a

Con el ^{buque} ~~barco~~ de D. Ant. Teicheira Remito a disposici-
on de V. 92 sacos con 691 @ de sal de cuenta del Estado,
quedando en esta un corto núm. de sacos q's no los puede lle-
var en esta ocasion p.^r llevar los 40 hombres ^{militares} ~~retirados~~ re-
tados de las fortines de Gavilangué, y Aparutya, por igual
motivo y estar ya recargado y en peligro el buque; no re-
mito el Cañon de bronce con cruzera inutilizada ~~del~~
~~del~~ ~~tráese~~ de Aparutya, por disposicion del Excmo. Sr. Sr.
Presidente de la República, y solo en otra ocasion ^{de buque} ~~ira~~.

Dios que a V. m. a.

J. M. G. ca. D.

En Encarg. del Ramo de guerra

Viva la República V^a

Villa de Concepción Feb. 19 de 1849, año 40 de V^a

Con el Sargento militar Pablo Ant. Gómez y Alvarado del destacam^{to} del Fuerte de Gavilanzque basa p^a agua con tropa a era Capital, Remiso a disposicⁿ de V. asegurada con una barra de quillos un parte q^d p^a acá se ha hecho conocer p^a el nombre de Ramon Salinas, q^d segⁿ noticias vagas se cree sea esclavo de un tal Fretas de los valles de hacia con destino, el cual p^a perjudicial y haber cometido los daños q^d instruye el expediente adjunto ha sido capturado en esta Villa; y espero q^d en primera ocasion se servirá V. hacer devolverme dhas prisiones. = Dios que a V. m. a. = J. M. G. de O. Alcalde ord. = Al Señor Jefe del Ejercito en la Capital de la República

Viva la República V^a
Independencia V^a

Villa de Concepción Feb. 19 de 1849, año 40 de V^a

Como Sorituro del Comand. de esta Villa quien ha basado a era Capital a cambiar su salud, Remiso a disposicⁿ de V. con el viajero D. Fran. Mauricio el canón q^d por suprema disposicⁿ comunicada por V. en oficio el 6 de En. ultimo a era Comand. le hizo traer del fuerte de Apatuya para habérselo mutilado la urena.

El mismo Mauricio lleva tambien a los Comand. Alvarado de Apatuya y San Carlos con once hombres a tropa del cargo del 2.^o Concluido de V. el 26 del pp. Feb. se recibí la copia de papel blanco q^d se ha servido Remiso p^a gano de esta Comand.

Dios que a V. m. a. = Dios que a V. m. a. =
Señor Encargado del ramo de guerra

Viva Viva
Villa de Guayaquil N.º 1.º de Mayo de 1849, año 40 de V.º

El viajero D. Fran.º Manués me ha entregado a esta villa la comunicac.º N.º 1.º de Feb.º último y con ella las personas a quienes con visos nos el Sr. Sr. Pedro Pablo Fernandez, Teniente Caballero y Santiago Lemos, y en primer ocañon han parado al Arceife de Apatuya el primer y los otros al Salvador, donde son destinados de oficio por huyeno de decretos de 6 de E.º último. Lo que como sortitus del Sr. Comand.º de esta villa en ausencia, participo a V.º. Dios que a V.º m.º a.º = D.º O.º = Señor Jefe del Jirimen de la Capital de la República

Viva Viva

Villa de Guayaquil N.º 1.º de Mayo de 1849, año 40 de V.º

Como sortitus del Sr. Comand.º de esta villa en ausencia me he recibido ^{del viajero D.º Manuel Manués} la comunicac.º N.º 1.º de Feb.º último y con ella al individuo Sr. M.º Blanco y en primer ocañon remitido con un pliego cerrado, adjunto recibí tambien; lo que comunico a V.º. Reconozco.º = Dios que a V.º m.º a.º = D.º O.º = Señor Capitán del Jirimen de la Capital de la República

Viva Viva

Villa de Guayaquil N.º 1.º de Mayo de 1849, año 40 de V.º

El viajero D.º Fran.º Manués me ha entregado a esta villa la comunicac.º N.º 1.º de Feb.º último y con ella las personas de Larazo Decano, Blas Martinez y Serapio de Larazo, destinados por huyeno de decretos de la misma fecha a los Puertos de Apatuya el primero, el 2.º al de Jarabangue y el 3.º al de San Gabriel, donde en primer ocañon los hace pasar a presentarse a los respectivos Comand.º con el ofi.º pliego cerrado que se envia tambien. Dios que a V.º m.º a.º = D.º O.º = Al Señor Encarg.º de la Jefatura pública de la Capital de la República

Viva la R. del P. Indep. o' Auster. = El Viajero
D. Nemesio Mito me entregó a mi llegada a este punto
con mi buque los dos cabos, armados de pistolas y dos cartuchos a cada
la, y dos sables latones; y 10 soldados fuileros destinados a escoltar
los trabajadores del beneficio de yba. A esta villa a cuenta del Estado,
así como los 17 peones destinados p. a trabajadores; y los un mil ochenta
y dos p. dos r. q' se refieren me remitio y p. principio de concha
ros de peones q. el mismo beneficio, de consorte al arisco q' se
hizo p' g'arme p. h. comunicac. N. de 16 del pp. Ato y minuta
q' acompañó a dos dias antes.

Los machetes q' me remitio en esta factura han sido inu-
tiles p. la forma de la yba, pero he salido de ellos, dándolos
a peones a buena cuenta de sus salarios; al comig. teniendo
q' necesitar de esta herram. tanto p. la continuac. del trabajo
de esta beneficio, como p. dar a peones q. en concharos, q' siem-
pre p'oden, ~~expens~~ ^{ta} ~~expens~~ ^a q' se le haria y remitirme como so-
brados en el Pais, o en su defecto fieros q' acers p. mandarlos
yo obrar en esta; en la intelig. q' se acers a cualquier modo
a necesitars, por q' se me vino en la fact. ya esta al conclu-
se.

Dios que a D. M. A. Villa de Concepc. N. M.
13 de Mayo, año 40 de la Libertad, 39 del Renacimiento. expli-
ca la Independ. por el G. de Buen. Ato y 17 de la Indep.
nacional = Cornelio Zarate = Señor Encargado del
ramo de guerra.

Viva la Rep. A. G. A.
Indep. o' A. G. A.
Villa de Concepcion Abril 28 de 1849 año 40 de
Cumpliendo con la suprema orden del Excmo. Señor Presidente de
la Rep. de 17 del pp. el tenor sig. "Los dos N. de m. c. q' se le ha-

11 preso y castigado publicam^{te} en Casarapa p. ladrones matreos, vago,
11 con la circunstancia de q^e el Sr. Ros fue aprehendido con un
11 garrote falso, y habiendose remitido preso a la carcel de esta
11 Ciudad, hizo la prueba de destinarlos a fields con buena
11 cuenta, a fin de darles una ocupacion util; pero una vez q^e han
11 hecho fuga a no haber llegado al garage señalado p. el labo^{rio} de
11 la yerba, y se hallan meram^{te} presos en esta villa, ha^{ra} d. cas-
11 tigar a cada uno con cien azotes bien dados en un poste en la pla-
11 za de la villa, y en prim.^a ocasion p. agna los ha^{ra} remitir a
11 la carcel de esta Ciudad, observando este orden con constancia
11 del cumplim.^{to} q^e se agregue al proceso respectivo. Asmismo
11 Ab. 17 de 1749 = Lopez: con el rige^{ro} Regalado para re-
11 mite a V. con una baraa cada una las personas de los reos,
11 q^e son Manuel Ant. Zancos y Ros. Imione, en la
11 inteligencia q^e ~~estas prisioner^{as} pueden quedar por esas de~~
11 ~~la familia de S. Mateo de Arica q^e d.~~
11 ~~hace cargo como remitidos el año 46 y no remitidos.~~

Dirigne a d. m. a. = C. D. = Señor En-
cargado de la carceleria publica de la Capital.

potente de Dios, las 119 caberas p. ganso y los 20 bueyes
q. debe dejar en esta todo lo q. debe V. Remítame en virtud
de esta suprema orden.

El mismo Sargento condutor por
dada a disposic. N. de V. de las lanas q. Remite a ^{en destino}
y ~~casaca~~ 28 caballos sino el lomo y ^{deben} ~~deben~~ Remi-
tirme los caballos q. ^{seban} Retirarse de ~~el~~ el.

Tambien le Remite de nuevo compradas las dos armas
cortas q. me remite al efecto.

Dios que a D. m. a. + Cornelio
Parate Señor Comand. del fuerte de Carlos.

Viva la D. A.

Villa de Sonape Mayo 7 del 849, año 40 de V. A.
Emerald de la comunicac. N. de V. de 28 de Ab. último que
de encargada de Remite a era ^{logical} ~~logical~~ ^{requerido} con provisiones
en el primer buque, q. se me propusiere, al No, q. tengo
requerido, p. haberse presentada en esta con pasaporte fin-
gido, en cumplimiento de tenidos an ordenado el Excmo Señor
Presidente de la Republica.

Ese dia he Rabido del viajero D. Fran. Mau-
ricio la comunicac. N. de V. de 26 del mismo Abril,
con los dos buques q. me Remite; pero como a mas de
cinco, en esta cantidad, me veo en el mismo estado de inac-
cion p. poder despachar la tropa a 16 casetas q. tengo
vita, a traer la primera partida q. estaba trabada en
el beneficio del Estado; por q. debe in concuerdo ^{lo suficiente}
p. el ataque de la carga cumplida q. debiera traer ^{de}
tropa; lo q. comunico a V. o. In gob. = Dios que a
V. m. a. = ~~Comand. del fuerte de Carlos~~ = Cornelio Parate =

Comand. del campo de guerra
Señor, ~~Presidente de la Republica~~

Viva la Rep.^a del Paraguay! Independ.^a o Muerte! = Villa
de Concepción. Mayo 10 de 1849, año 40 de la Libertad, 39 del
Renacimiento y 37 de la Independ.^a nacional. = Comandante a mi comuni-
cacione del 24 del pp. Av. digo; qd D. Ant. Leicheira me
entrego antiyer a su llegada, el caudal de ^{en un momento} tres docenas
machetes del pais, otra doc. id. extranjera y 3. de acero p.
calces de herramientas ~~del Estado~~; asi como cien cueros chicos
Nuevos: qd D. me ha remitido, todo p.^a el ser.^o y aprovechamien-
to del beneficio yerba del Estado, y de ello, acuso el competente
Reis. Con la llegada de estos cueros y los cien primeros remitidos
con Navarra tengo lo suficiente p.^a despachar la tropa el 16,
cañetas alistada; pero como esta guerra tenela en un continuo
tránsito, porq. conviene ir atacando y poniendo en salvamento la
yerba, quisiera se vaya trabajando; espero qd D. aprovechara to-
da ocasion qd se le presente en remitirme cueros, a fin de faci-
litar sus ataques. Tambien me remitira como tres docenas de
ponchos del Pais p.^a ~~la guerra~~ peones, porq. los qd sirven con
en la fact.^a se han ya concluido, y algunas docenas de piedras
de chispa p.^a las armas de este servicio, qd las qd tienen ya no
sisten. Dios que a D. m. a. = Don Felix Larate
Señor Encargado del ramo de guerra

Viva D.^a!
Villa de Concepción. Mayo 30 de 1849, año 40 de la

q' la Rep' no cumpliera. A la suprema orden del Excmo S. O. Alcaide
q' si me comunico en oficio del D. D. de A. B. intimos.

Dentro de pocos dias entrara en esta villa la tropa de San Juan con
1600 q. de gente q' he mandado traer del beneficio del Estado, ~~la~~
~~q' se dio a la milicia~~ la q' inmediatamente hare volver en busca
del mar, y asi pronto seguir, a fin de q' nunca haya mucha q' se tra-
bajaba en el rancho; lo q' se dio a V. p. en inteligencia.

Dios que a V. m. a. = C. D. = Señor Encarg.
del ramo de guerra.

Viva la Rep.!

Villa de Sonage. Tomo 3 del 1849, año 40 de la V. p.

El viajero D. Am. Lecheina a su amigo por agua
a este punto con la buque, me entregó la comunicac. del D. D.
del D. D. de A. B. intimos y en ella la persona del Sr. Florentino Gen-
ral y con un pliego cerrado p. el Sr. Agataya, donde uno y
otros los he hecho pasar.

Dios que a V. m. a. = C. D. = Señor
Inez del crimen

Viva la Rep.!

Villa de Sonage. Tomo 3 del 1849, año 40 de la V. p.

Con la apreciable comunicac. del D. D. de 12 de anterior
May he recibido la persona del padre libre Pablo Riquelme,
de estado soltero, q' por varias coincidencias en esta capital a causa
de su acostumbrada embriaguez, le ha servido el Excmo S. O.

esta Rep. confinando a este departamento para otra vez, que
encargado de su
condo a la mira y cuidar de su conducta = Dios que a V. m. a. =
C. D. = Señor Inez del Crimen del barrio de la Encarnación, en
la capital de la V. p.

Viva la Rep. del Paraguay!

Independencia!

Villa de Concepción. Domingo 11 de Mayo de 1849, año 40 de la

Con el Sargento de lanceros Juan José González, q's de esta villa
Nueva a' era capitán con el buque de su cargo con cargamento de sal,
Remiso a' disposición de V. ocho p. de plata corriente, en q's ha sido
mutado el pardo, Luis Ramirez, de este recindario, por haberse em-
barcado publicam. ^{libre} y de recibo espero q's se servirá pasarme aviso
p. mi signado. Dios que a' V. m. a. = O. Z. = Señor

Comandante y Jefe de la Asunc.

Viva la Rep. del Paraguay!

Villa de Concepción. Domingo 24 de Mayo de 1849, año 40 de la
Libertad, 39 del Mensajero.

Encumbrado al Supremo decreto de 14 del cor. de
el Excmo. S. O. de la Ch. Remiso a' disposición de V.
con el viajero D. Roberto Miller, patron y Sobrecargo de
la buxaca Loren Pragnel, q's Regera de la Comisión de Olimpo,
50 reclutai pardo p. lanceros, con tanto en la lista nomi-
nal adjunta. Dios que a' V. m. a.

Com. V. de

Señor Comandante del Cuartel de lanceros en la Asun-
ción Capital de la Rep.

Viva la Rep. del Paraguay!

Villa de Concepción. Domingo 24 de Mayo de 1849, año 40 de la Libertad

39 Al Reconocim^{to} explicito de la Inq^{ta} p^{ra} V^a

Con D. J. M.
Con el patron y Sobrecargo de la bucaca Loren Pragnel
y basta a una el metta de la comision al Oficio Olimpico a traer
admainent^{os} y hoy sale de este punto N. de V. mil y setecientas @.
de J^{ta} en 130 terc. y 102 Sobornales, ^{en la letra a fuego del margen,} q^{ue} han hb^{ido} trabajadas
en el beneficio de Estado; y cuya faena espere no perderá y sea
sida de Kmitime mas cueros, an como los puchos, y piedras de
chirga q^{ue} antecederem. he pedido a V. con los letr^{os} de 3^a, 5^a y
7^a clace, q^{ue} si falta en un decemido varios asuntos.

El S^{er}no se ofrece comunicar a V. y. Inega a Dios
que la vida m. a. y los
C. 2.

Señor Encargado del Tam^{bo} de guerra en la A^{ca} de J^{ta}.

Viva la Rep^{ta} y la
Independencia
Viva el S^{er}no. D^{to} 24 de 1849, ano 1^o de la Lib^{er}ta^d,
39 al m^o

Por conducto de D. N. Sabido Militar ~~Reputado~~
Reitio la comunicac^{ion} a V. a 23 de Julio juramente
con 20 letr^{os} de 3^a clace, ~~de 5^a y 7^a~~ de 5^a y 7^a lo q^{ue} aviso a V.
p^{or} la R^{eg}uard. En alguna ocasion q^{ue} se presente espere tam
bien q^{ue} se levia a V. Kmitime algunos letr^{os} de 1^a clace
y un poco de papel blanco q^{ue} el comunio de esta Comand^{ancia}.
Dios que a V. m. a.
C. 2.

Señor Encargado del Tam^{bo} de guerra

Viva la Rep^a del Perú

Villa de Ica. Agosto 24 de 1849, año 4o de la Liber-
tad, 39 al 40^a

México 29 de Jul. 49

En virtud de las dos comunicac.

y 3 del cent. Remiso a V. en la causa de la casa de la casa del Estado, q^{ta} tra-
de era el cent. provisto del Puerto de Olimpo (no. 10) de Cuzco, 26 agosto
El montar con los rotulos correspond. q^{ta} son los imios q^{ta} se han
hallado de pertenencia de los 50 Reclutas p^{er}do, ultima Remision,
y tambien van señalados con los nombres a q^{ta} pertenecen
en la adjunta lista. Los demas sin duda dignificaron de los ap^{er}to
al tiempo de la marcha, o no los tendrian desde un principio. Asi
mismo Remiso a V. con los ap^{er}to el montar de los Reclutas
llamados Ramon Paredes y Teobaldo Machuca en lugar de los 10 q^{ta}
me pidio en ~~la comunicac.~~ Segunda comunicac. por su p^{er}ta
orden de el Excmo. Señor Presidente de la Rep. en Reemplazo de
Recluta Lucas Fernandez q^{ta} resulto en esta impedido, e inutilizado por en-
fermedad notoria; pues en oficio de 13 del cent. le ha servido S. E. pre-
venime q^{ta} no eran mas q^{ta} los q^{ta} se iban ir: y asi lo cumplí en esta
ocasion, q^{ta} se va a cargo de D. Pedro Jose Acosta.

Viendo a mi deber disculpar la falta q^{ta} se me hizo
de haberse notado con la inutilidad de los Reclutas, me voy preciosa
de decir a V. q^{ta} el mencionado Lucas Fernandez resulto
en enfermedad, sin duda deceso el ir, como ha sucedido con muchos
q^{ta} por raras veces han sido descubiertos antes de la marcha; y como
el tal Recluta a la simple vista no demostraba ^{semejante} inutilidad,
fácil ha sido q^{ta} hubiese engañado (y lo mismo sucederia a otros
cualesquiera) cuando se va a hacerlos mejor, y con el mayor arien-
to desempeñar la comision, me volvi a salir y mismo a la
compañia de campana, galopando mas el treinta y tres
leguas, y escoger a mi satisfacc. los Reclutas 50 Reclutas
q^{ta} tambien pondre presente a S. E.

Dios que a V. m. a

Q. D. = Señor Comand. del Cuartel de Lanceros en
ca. Honr. Capital de la Rep. da

Viva la Rep. da del Perú!
¡Ingenio, o Muerte!
Villa de Concepción. Años 24 de 1849, año 40 de la
Libertad, 89 del Reinado. explicito da

Contestando a la apreciable comunicac. de V. de 3,
el cont. digo, q' he recib. de D. Fran. Manués
los cincos quintos del Sta. Santiago Manuel de, José de
José María, Mariano Delgado, Luis Delgado y Man. Cavier,
q' V. ha enviado q' hacerlos pasar a Espatayá a elevar igual
número de lanceros; y dos petacas q' los fuertes de San Carlos
y Garilangue, con los pliegos cerrados q' acompañó q' aquellas
Comandancia. Asimismo he recib. los dos cueros q' el
beneficio ^{de V.} del Estado, y 12 piedras de cañón q' las armas
de este destino. Lo q' comunico a V. q' he con-
sintiendo. Dios que a V. m. a.

Q. D.
Señor Teniente del Ramo de Guerra.

Viva da
Villa de Concepción. Años 29 de 1849, año 40 de la

D. Fran. Manués me ha hecho el encargo verbal de
que no remitiame los papeles criollo q' los beneficiarios del Estado
por no tenerlos, pero q' si había de ser útil me remitiera bayeta;
en cuya virtud, debo ~~estar~~ contestar a V. q' sería muy bueno me
remitiera una pra, porq' se ve q' no son aparente. Aviso a V. q' la tropa

uno esta al condonarse, incluyendo en ella algunas docenas
de cachillos, otras de hachas de labrar y cunas, y otras
de anadas y olla.

Dios que a V. m. a.

C. 2.

Señor Encargado del Ramo de guerra

Viva V. m. a.!

Villa de Concepción. Set. 26 de 1849, año 40 de
la Libertad, V. m. a.

Con el reino de esta que baja a era D. José R.
Mitos, Remis a disponer de los 3000 p. \$, que se comision
de ese juzgado procedi al cobro de los herederos del finado D.
José Vicente Urbista y su cenda de este al finado D. Sebastian
Am. Martine Saen, cuyos bienes se ageraron en el Estado
y de la cantidad qued en esta sumand. esperando buena ocasion
por agua, seg. instrum. a V. con los autos y el oficio que se
acompana de 29 de Set. 49.

Dios que a V. m. a.

C. 2.

Señor Jefe de lo Civil en la Asunción

Viva la Rep. del V. m. a.!

Villa de Concepción. Set. 26 de 1849, año 40 de V. m. a.

En virtud del oficio de V. del M. del con. Remis a dispo-
sición de V. en el buque de D. Norberto Mitos arriba a este punto

al cargo de D. Mamerto Trigojen ^{tenido y Sobornales con}
pero el @. y para el buque no ha podido cargar mas, no va el
completo de las 2000 @. q. habia participado tener en esta villa con
ducidas al beneficio del Estado.
Dios que a D. m. a.

C. 2.
Señor Encargado del ramo de guerra en la Asm.

Viva la R. del P. Q. A!
Villa de Concepción. Oct. 17 de 1849, año 40^{ta}.

Ha sido puesto a mi disposición el Sr. Lorenzo Jerónimo López
q. sea suya orden me ha remitido y. con oficio del H. del ex. a
cargo de D. Don Ramón Alatorre p. q. se proporcionase algún asu-
mo, o medios de sustentar el modo q. sea útil; y lo he acomodado
al asumo del mismo contenido: lo q. aviso a V. p. a. en encamin.
Dios que a D. m. a.

C. 2.
Señor Com. Jral. de Armas Lind. Santiago de Marín.

Viva V. A.
Villa de Concepción. Oct. 17 de 1849, año 40^{ta}.

Por el oficio de V. a. J. del ex. q. me ha interesado tener
orden el Encargado de la tienda del Estado de esta Villa de fran-
quearme los efectos q. se requiriesen a necesitar p. a. continuar el tra-
bajo de la yerba por cuenta del Estado y condiciones de ella;
pero como se me ha dado noticia q. en otra tienda no hay hierba
ingles ni bramante, tengo a bien avisar a V. q. los refer-
dos han de ser el necesario p. a. el sustinimiento de lo demandado,
así como alg. pieza de bayeta ^{de colores} que a D. m. a.
Recibi' los referidos mandos y del mismo oficio me
aviso remitir p. a. el mismo beneficio. = Dios que a D. m. a.
C. 2. = Señor Encargado del ramo de guerra en la Asm.

Viva D^a!

Villa de Sonape. N^o Noviembre 4 de 1849, año 40^a D^a.

En virtud de haber hecho pasar el 1^o de Oct. pp. al fuerte de Apatuya 5 oriundos del Sta^o enviado por la Tesoreria de guerra y ~~suprema orden p^a~~ ^{de} llevar igual numero de indios de aquella ^{vingo plazas del} ~~guarnic^o~~, han bajado a esta villa referidos ~~los indios~~ ^{del} Regimiento de Saballena, a saber: el Cabo Don. Aguillar, y los Soldados Marco Casado, Fermín Peña, Greg. Mender, y Simón Trala, a quienes, aprovechando la presente ocasion del buque de D. Norberto Mitos, se ha gozado a esta a disposic^o del Sr.

Dios que a V. m. a.
C. 2.

El Comand. genl de Armas en la Afuncion.

Viva D^a!

Villa de Sonape. Dic. 1^o de 1849, año 40 de la Libertad.

Contestando a la apreciable comunicac. de V. de 12 del pp. de Nov., ~~informo~~ pongo a su noticia q^e su concim. q^e llega con enerva en la plaza de Taguaron los 14 indios de trozo p. el fuerte de Santanque y los ocho p. el de Apatuya, ~~donde ca~~ y a siete dias caminaron p. otros destinos ambos trozos.

Dios que a V. m. a. = C. 2 = Señor Comand. genl de Armas en la Afuncion.

Viva D^a! = Villa de Sonape. Noviembre Dic. 1^o de 1849, año 40^a D^a.

Con la comunic. de V. de 17 del pp. de Nov., a la q^e con-

todo, he recibido el Rendimiento de los frutos decimales de vean
el presente año correspondiente al distrito de esta villa de mi coman-
do, q'se han llevados al Estado q. abans de tropas de esta fron-
tera; de cuya Recaudacion quedo encargado.

Dios que a D. m. a. = O. 2. = Señor
Tesorero y Director general en la Asuncion.

(Viva la Rep. ca. N. a.)

Villa de Concepcion. Dic. 1.º de 1849, año 40.º

Contestando a las dos comunicaciones de V. S. que he recibido
de 25 y 28 de Oct., digo; que llegaron las dos carretas
de bagetas q'se por suprema orden del Excmo. S. O. de la R. de
ha servido remitirme q. los dos Carques Lenguar, q'se man-
tenen Klac. de amistad con este reino; asi como los 25,
punchos criollos, 10 gras de bramante con 210 r. y 20 dhas
de lieno ingles con 420 r. q. haviendo de los pagos a los
beneficiarios de J. de cuenta del Estado.

En el bique del cargo de D. N. Roberts Miltos
remito a disposicion de V. S. 46 tros de J. de y 152 Sobana-
les con peso de 1166 Q., y en el de D. N. Mamenzo Tri-
goyen 30 tercios y 104 Sobanales con peso de 1294 Q.;
q'se componen el total de ~~2100~~ 2100 Q.
una y otra partida pertenec. al laberis q. cuenta del
Estado; con la advertencia de q'se por no ir el Miltos va hecho
cargo de ambas al Trigoyen.

Espero q'se con la ocasion de la salida de este bique se
servira V. S. remitirme la exambre posible q. el beneficio
referido, por q'se esta q. ha sido ella q. hay ~~la misma~~ J. de por
atacar.

Dios que a D. m. a. = O. 2. = Señor Teso-
rero y Encargado del ramo de guerra

Viva N. A.!

Villa de Concepción. Dic. 1.º de 1849, año 40.º N.º

Con el oficio de V. de 13 del pp. Nov. he recibido la persona del Sr. Juan de la Cruz Benitez, y la he hecho pasar al fuerte de Olimpo, con el pliego cerrado p.º aquella Comand. en la faja balandra de condecora de vivres de aquella caravana, mediante a q.º V. medica q.º el Com. Sr. D. de la O. de ha tenido de servirlo en dho punto.

Dios que a V. m. a. = O. L. = Señor Encargado de la Jefatura pública en la Asunción.

Viva N. A.!

Villa de Concepción. Dic. 1.º de 1849, año 40.º N.º

Con la comunicac. de V. de 16 de Oct. pp. he recibido las personas de los Sres. Juan Obelar, José M.º de Orellana, Juan Berdum, Am.º Caballero, Bernardino Santacruz y Pablo Lopez, los tres últimos enquisitos; destinados p.º Suprema orden el primero con el 4.º al fuerte de Olimpo; el 2.º con el 5.º al de Apatuya, y el 3.º con el último al de S. Carlos; a cuyos destinos ya los he hecho pasar y llegar al tiempo de las respectivas caravanas de vivres. Las prisiones ~~de~~ devolvire a V. en cuanto me sean devueltas.

Dios que a V. m. a. = O. L. = Señor Capitán en Jefe de la Asunción.

Viva N. A.!

Villa de Concepción. Dic. 1.º de 1849, año 40.º N.º

Con la comunicac. de V. de 22 del pp. Nov.

me ha entregado, ^{el viaje} D. Andres Pena las personas de los No-
abuellos Evangelina Guapayú, Fran. Burgos y Gari-
no Ojeda, destinados por supremo mandamiento, los dos pri-
meros a la villa del Salvador, y el último al Fortín
del Anceife, donde en su ocaſion los haſe pasar,
seg. V. me informa, con los respectivos oficios.

Dios que a V. m. a. = C. = Señor
Ines del Cuzco en la Asunc.

Viva la V. a!

Villa de Concepción. Dic. 24 de 1849, año 40 V. a

Albruce D. Mamezmo Trigozen he recibido la apreciable
comunicac. N. V. de 14 del mes de Juniam. con los 120 cueros
mixtos entre machos y hembras q. ha remitido p. el beneficio
deyerba del Estado de esta villa; cuyo recib. lo he hecho con motivo
de q. el Señor Com. al irse a correr la corta del Apa me
habia ido en su lugar, y se los entregare en cuanto este de vuelta.

Dios que a V. m. a.

Dionicio Ojeda

Señor Encargado del Ramo de guerra.

Viva V. a!

Villa de Concepción. En. 19 de 1850, año 41 de la Libertad,
40 del Reconocimiento explícito a la Independ. por el go. de
Buenos Aires, y 38 de la Independ. nacional.
Con la apreciable comunicac. N. V. de 27 de Dic.
último, he ~~recibido~~ a la q. comento, he recibido los 18 indi-

viduo etroga melmor un cabo efestris q' otro graduado q' los q' ad
recho d. aritar q' destinatos á los frentes de S. Carlos y Ga
Nlangue, q' haxa con arreglo a lista q' me incluye. ~~q' haxa~~
Dios que á d. m. a.

C. 2.
Señor Comandante del Cuartel de la Plaza en la Asuncion.

Viva la R. P. A.!

Villa de Conago. En.º 11 de 1850, año 41 de la Libertad, 40 del
Reconocim.º explícito de la Independencia por el Gob.º de Buenos Ayres,
y 38 de la Independencia nacional.

Con la comunic.º de V. de 11 de Dic.º último he recibido de
D. An.º Teixeira las personas de los Nos. Ramon Salina
Jose Carmelo Benes y Gregorio Legobia q' ~~explicito~~ enviar los dos prime
ros á la villa de Salvador y el último á Apatunga, donde son destinados
por Suprema disposicion, y aviso á V. p.º su comunic.º

Dios que á d. m. a.

C. 2.
Señor Jefe del Cuartel en la Asuncion.

Viva R. P. A.!

Villa de Conago. En.º 11 de 1850, año 41 de la Libertad, 40 del
Reconocim.º explícito de la Independencia por el Gob.º de Buenos Ayres, y 38
de la Independencia nacional.

El viajero Claudio Martiner me entregó la comunic.º de
V. de 4 de Dic.º último con los dos correos Casual Maidana
y Juan de la Cruz Maidana, q' me ha remitido V. con la orden Supre
ma de acomodarlos separados en algunas estancias; lo q' asi he
verificado.

Dios que á d. m. a.

C. 2.
Señor Capitan inv.º del Cuartel de la Asuncion.

Viva V. A.

Villa de Sonape. En. 11 de Mayo, año 41 de la Libertad,
40 del Reconocim. explícito de la Independ. por el G. N. de P. N.,
y 39 de la Independ. nacional.

El viajero Claudio Martinez a su llegada en este puerto
me ha entregado la comunicac. N. de J. de 4 de Dic. último de
las personas del forastero Matias Robles y el asesino Luis Roa
q. por su propia disposición me ha remitido q. entregar el prim. a alg.
persona q. lo cuide y lo haga trabajar, y este q. a la mina de su com-
partamiento, y el 2.º lo destine en prim. ocasion al frente de Gariblan-
que; lo q. así cumplire.

Dios que a V. m. a.

Senor Comand. del Fuerte de la Plaza en la Armada

Viva V. A.

Villa de Sonape. Feb. 7 de Mayo, año 41 de V. A.

Espero q. en primera ocasion le servira J. Remitiame al-
gunas de las tab. q. necesito p. el f. de los beneficios de yerba
del Estado q. tengo a mi cargo, y ⁴⁰⁰ ~~200~~ cueros como q. ata-
quis de yerba ~~del mismo beneficio~~: previniendole q. en esta tengo al-
macenadas dos mil y picas ^{de yerba atacada} ~~de~~ ^{procedentes} del quinto beneficio.

Dios que a V. m. a.

Senor Encargado del Ramo de guerra

Viva V. A.

En. de Juan Lorenzo que el Estado en el departamento de la villa
de Sonape, Feb. 16 de Mayo, año 41 de V. A.

El cab. militar del Correo Simón Vilagra, a su cargo de
la balandra del Estado del Correo de la carrera de Olinda q. ayer lle-
va al nuevo de la villa, entrega en la Comand. a mi cargo el oficio de 26 de

Era... y la persona del No. profugo del Salvador Juan Am. ...
 dando cuenta y selos Mamel Am. Lances le le habia escapado
 en la costa de Itiacapa, y q'sobre otra fuga habia dirigido a N. y
 tivo parte al Señor Capitan del puerto de esa ciudad; y con el mismo
 cabo q'soy ^{ha} caminado a la ciudad villa del Salvador de hecho hacen
 a entregarse a aq. Señor Com. el Gen. No. Martinez y la muger
 M^a Luisa Lugo q's también vino a arribar a. Suprema orden del
 Exmo. S. P. Alta C. p. poblada. No pongo en noticia al S.
 q' lo q's tenga lugar. Dios que a S. m. a.

Señor Encargado de la facultad publica de la Sup. de la Rep.

Viva la Rep. del Paraguay!
 Independencia o Muerte!

Villa de Conage. N. No. 13 de 1850, año 41 de la Libertad y.

Con el Intendente de lanceros Julian Cabrera Sobrecargo de la
 Goleta Soberania del Paraguay envio a disponi. al S. los militares
 de la lista adpunta elevados del frente de S. Carlos, cuyos el fabo
~~com~~ Fran. Aravenza comtame en ella; pague en virtud de haber
 sido habilitado por el Exmo Señor Presidente de la Republica
 q' comando el mismo frente, he tenido q's hacerle volver a el;
 lo q' aviso a S. q' en conocimiento.

Dios que a S. m. a.

Señor Com. del Cuartel N. 1 de la Caballeria de la Rep.

Viva N.

Villa de Conage. N. No. 13 de 1850, año 41 de la Libertad, y.

El Intendente de lanceros Julian Cabrera Sobrecargo de la goleta
 Soberania del Paraguay me entregó a mi llegada a este puerto la comunicacion
 del S. f. de 14 de Feb. ultimo firmamente con los 300 cueros
 de buey, dos petaciones de tabaco de hoja con peso bruto de 16 q. 23 lb. y dos di-
 chos negros de negro con peso bruto de 19 q. 1 lb. q' el beneficio de yerba
 del Estado q' seita a mi cargo. Mediante a q's el Intendente me dice q'
 trae en carga cumplida del Salvador otra goleta, no le he entregado ninguna yerba
 como me prierino S.

Dios que a S. m. a. = Coronel J. F.

Señor Encargado del ramo de guerra en la Asunción

Viva P. N.!

Villa de Concepción N. N. 13 de 1850, año 41.ª

El Comandante del Fuerte de Itapúa me ha remitido q.ª q.ª haga pasar a disposición N.ª y.ª una barra de quillos, q.ª la remita con el subteniente Alanceado Julian Cabrera. Lo q.ª comunico a V.ª q.ª su gobierno.

Dios que a V.ª m.ª a.

C. 2.

Señor Jefe del Fuerte en la Asunción

Viva P. N.!

Villa de Concepción N. N. 13 de 1850, año 41.ª

Con el subteniente Alanceado Julian Cabrera Remito a disposición N.ª y.ª dos barras de quillos q.ª creo serán pertenecientes a las celosías de S.ª

Dios que a V.ª m.ª a.

C. 2.

Señor Encargado de la hacienda pública en la Asunción

Viva la República del Paraguay!

Independencia, o Muerte!

Villa de Concepción N. N. 5 de 1850, año 41.ª de la Libertad, 40.ª de Reconocimiento explícito de la Independencia por el Gob. N.ª y.ª y 13.ª de la Independencia nacional.

De varios Correntinos q.ª recientemente han sido enviados a la capital de la Rep.ª en distintas ocasiones por suprema orden del Ex.ªmo Señor Presidente de la República q.ª q.ª sea Comandante los a.ª como en casa donde en su servicio quedan los útiles y de consiguiente adquirieran medios de subsistir; han fugado en unión de los llamados Eleuterio Cabrera, tucos de un op.ª de Mulas de un ta.ª seg.ª lo indica la vicatín, y Matias Poblet, armulatao, de estatira alta y corpulento. En cuya virtud tengo a bien encargarlo a V.ª su captura si estuviere en ese departamento de su cargo, y arrojándolos dar cuenta a S.ª E.ª = Dios que a V.ª m.ª a.ª = Cornelio D.ª = Señor Com.ª de la villa de San Pedro.

Viva la Rep.^{ca} del Parag.^o!
Independencia, o Muerte!

N.º de Concepc.^o N.º 10 de 1850, año 41 de la Libertad, 408.^a

Por supremo orden del Excmo. S. P. N.º de la R. enmi preso a entregarlo a V. al cabo Juan Angel Lopez por conducir al viaje de D. Rufino Trigoren; y espero se le devuelva las provisiones en la misma ocasion.

Dios que a V. m. a. = C. D. = Señor Comandante del Fuerte N.º 1 de infanteria en la Asuncion.

Viva Pa!

N.º de Concepc.^o N.º 17 de 1850, año 41 de la Libertad.

El Señor anterior a V. en oficio el 16 de Mayo del año 49 me remitió el caso de 17 peones destinados a trabajar en el beneficio del Estado con cuenta de \$4 p. 1 al. y si cada uno habia proveido en utensilios y efectos; y como el caso me ha remitido el Capitan de los beneficios tras, llamados Juan de la Cruz Tenante, José Felix Guerauaguá y Escolastico Ramo por enteram. inútiles e incapaces a trabajar y apenas han podido hacer q. pagar el caso o lo q. han comido, dejando en pie las cuentas con q. vivieron; así como a José Domingo Guerrero por inútil a causa de una lumbalgia en la cintura q. le impide trabajar, pero dispone q. ha trabajado mucho mas de lo q. acostumbraba y a pagar el caso: deseo saber el sermón q. debo dar a aquellos, y si al último puede soltar y dejar libre.

Dios que a V. m. a.
C. D.

Señor Encargado del ramo de guerra

Viva la Rep.^a D.^a
Villa de Concepción Mayo 1.^o de 1850, año 41 de D.^a

Con la apreciable comunicac.ⁿ de V. de 4 de Mayo pp. Rubi albol
dad e infamecia Fran. Fleitas destinado al fuerte de Apaturaya por huerma
orden del Excmo S. P. de la D., donde le he hecho pasar y ya la hora
de esta debe estar llegado.

Dios que a V. m. a.
C. 2.

Señor Comand. del Cuartel del 1.^o batallon en la Asunc.ⁿ

Viva V.^a
Villa de Concepción Mayo 1.^o de 1850, año 41. V.^a

Con las apreciables comunicac.ⁿ de V. de 4 y 9 de Mayo pp. he
Recibido las encomiendas de una petaca con remanios, un barril y una
botella continta, y con D. Norberto Miltos me remitió V. de la فرمان-
dancia de Garlangüe, y 200 cueros de garrá y con el Sargento de
lanceros Benito Camacho p.irlo remiando en las ocasiones y se me
proporcionen al Sr. Comand. de la Villa del Salvador p. sacar a sal.
Lo garrá a V. p. a su conveni.^o = Con el Sargento lancero Benito Camacho
Remito a disposición de V. 152 tros de garrá y 165 sobanates de garrá por un peso de
2000. pertenec.^o al beneficio del Cuartel. Dios que a V. m. a.
C. 2.

Señor Encargado del Ramo de guerra en la Asunción

Viva D.^a
Villa de Concepción Mayo 1.^o de 1850, año 41 de D.^a

Comunicac.ⁿ
Concretando a las apreciables de V. de 4 y 9 de Mayo pp. digo, y
que es merced comunicar a los beneficiarios resuelta p. el Excmo la huerma
orden del Excmo S. P. de la D. de que en adelante no obaguen los
señala a más p. y hasta 120. lo huerma, y la misma medida y dificultad
de manejarlos huerma mayores. y de el Sargento lancero Camacho he Recibido
los cueros de garrá p. remiando al Sr. Comand. del Salvador p. sacar
a sal. Dho Sargento figura con la goleta y tripulac.ⁿ de buerco,
Remiando 152 tros de garrá y 165 sobanates de garrá. Remiando el beneficio del

Reverendísimo Sr. V. le ha servido humilmente manifestar a los señores
decanales e inferiores del presente año, con respecto al distrito
de mi comando, p. q. los Reales, por haber sido llevados
a abasto el tropa de esta frontera.

Dios que a V. m. a.
C. D.

Señor Teniente y Cedeor general en la Asmo.

Viva la R. P.
Villa de Concep. Im. 2.º de 1850, año 41.º

Contestando a la apreciable de V. de 15 del Ab. pp. debo decirle, q. la
falla q. se ha notado en los 50 sellos q. p. me en mi cuenta de renta
de sellos ha sido, por q. ellos fueron pedidos por esta comand. en oficio de
24 de Ag.º de 1849 p. ganso de ella, y no por cuenta de la renta, q. inam-
tentor me los remitio q. sus efectos con oficio de 1.º de Set. del
mismo año; y como de dicho modo fueron invertidos viene
la anotac. de ellos en esta cuenta.

Espero le servirá V. humilmente lo mas pronto posible
alg. socorro del sello 3.º q. se pide en mi anterior de 11 del
pp. Mayo con el papel blanco p. ganso; así como un pliego
del sello 7.º p. patentes.

Dios que a V. m. a.
C. D.

Señor Encargado del Ramo de guerra

Viva la R. del P.

Indep.º de N.

Villa de Concep.º Julio 1.º de 1850 año 41 de la Libertad, &c.

Contestando a sus comunicaciones de 27 de Mayo y 8 de Junio debo de-
cir a V., que el informe q. me pide sobre la comportacion de los pre-
sos peones del beneficio de yerba del Estado, remitire a V. en cuanto

lleguen de haber despoblado dho beneficio, q^e lo tomare' del capataz q^e ha li-
diado con ellos; pero yo creo q^e todos ellos han trabajado buena porcion de
yerba sin haber dado motivo de queja.

Incluyo á V. la lista nominal q^e por Suprema orden del Exmo
Señor Presidente de la República me ha pedido V. de los vecinos q^e estan
hecho cargo de los cuatro p^retos q^e se acreditaron de inútiles en el beneficio
del Estado.

Quedo esperando los instrumentos municipales q^e de orden Supremo
tiene V. q^e remítirme, así como los sellados q^e he pedido á V. en mis anteriores

Con el dador de esta q^e es D. Manuel Rodríguez remito á V. 24 sellos
de 1^a clase para su habilitacion en conformidad al Supremo decreto de
3 de Junio ultimo.

Dios que á V. m. d. d.

C. Z.

Señor Encargado del ramo de guerra

Viva la Rep^{ta}.

Indepen^a o M.

Villa de Concepⁿ Julio 1^o de 1880, año 41 de la Libertad, 40 de la
Contestando á las dos comunicaciones de V. de 31 de mayo y 4 de Junio
p^{do} digo, q^e quedan á mi cargo los útiles militares, el cabo de Caballe-
ria Manuel Gimenes destinado al fuerte de Sⁿ Carlos p^r el termino
de 4 años y el soldado Martin Garcia para el servicio activo del fuerte
de Aparuya, donde los hare' pasar en primera oportunidad impo-
niendo á los respectivos Comand^{tes} de las circunstancias q^e sobre
ellos se ha servido V. prevenirme

Dios que á V. m. d. d.

C. Z.

Señor Coronel Comand^{te} del 1^{er} batallon en la Frontera

Viva Nra!

Villa de Sonape N.º 15 de 1850, año 41^a

Habiendo Negado el Capataz del beneficio de Iba al Estado D. Bernardino Benitez Malva me ha infamado sobre los 11 Nos de los 17 q's fueron destinados en clase de peones a d'os beneficios, q's se han portado muy bien hasta aqui, y que cada uno ha trabajado inpartidiva de Iba de modo q's pueden librarse de las mentas con q's ~~se~~ vinieron, al caso, y les quede aun algun socorro.

Y cuando ~~se~~ comento a V. en virtud de su comunicac. de 27 de Mayo pp.

Dios que a V. m. a.

C. 2.

Señor ~~Comandante~~ Encargado del Ramo de Guerra

Nra. Sra.

Villa de Sonape Agosto 10 de 1850, año 41^a

Los 11 nos q's han trabajado en clase de peones en los minas les se yerba del Estado han sido acomodados a cargo de unos vecinos de esta Jurisdic.ⁿ para q's los dedique al trabajo, y irten a la mina de sus conductos, en virtud de haberme V. prevenido en de ord. de S. E. en oficio de 22 de Julio ultimo.

En otra anterior comunicac.ⁿ le anuncié a V. q's el papel blanco del que de esta Comand.ⁿ se me estaba acabando y ahora repito significandole se dirige a remitir en la primera oportunidad.

Es con todo lo q's contiene su comunicac.ⁿ expresada de Julio ultimo.

D. que

Señor Encargado del Ramo de Guerra

Viva la Republica del Paraguay! Independencia o Muerte!

Villa de Concepcion Agosto 18 de 1850, año 41 de la Libertad, No 6^a

El Capitan Plamos me hizo entrega de los boletos de 2^a clase q^e se remite p^a su venta; como tambien el petate de vestuario y utiles q^e remite q^e por conducto del Sargento Domingo Benito Carnacho con destino al Comand^{te} del Puerto de Itapaya q^e va en primera ocasion.

El mismo Sargento Carnacho q^e hoy sale de este puerto con la Goleta de su cargo conduce a entrega a disposicion de V. Poderes y los tabornales de can pero de 3719 @ de yerba q^e es la ultima partida de la beneficiada en el beneficio del Estado

El contado lo q^e contesto a las comunicaciones de 2 y 6 del q^e exige.

Dios que a V. m. d.
C.Z.

Señor Encargado del ramo de guerra

Viva la Rep^{ca} del Parag^y! Indep^a o Muerte!

Villa de Concepcion Agosto 26 de 1850 año 41 de la Libertad, No 8^a

A cargo del Ciudadano Fran^{co} Mauricio q^e hoy sale de este puerto con su buque p^a esa Cap^{ta}, despacho 3 negros desertores de Curupa p^a q^e en cuanto sean presentados a V. se sirva ponerlos a noticia del Exmo Señor Presid^{te} de la Rep^{ca}. Dios que a V. m. d.
C.Z.

Señor Comand^{te} g^{ral} de armas en la Truncion

Viva la Republica del Paraguay! Independ^a o Muerte!

Villa de Concepcion Setiembre 7 de 1850 año 41 de la Libertad, No 8^a

Comunico a V. q^e en la Chalana de D. Mamerto Sigooyen ya a cargo del mismo bajan asegurados con prisiones los dos desertores Dolores Reyes y Juan Bautista Guachire traidores del fuerte de San Carlos en vista de D^{to} de D^{to} Suprema del Exmo Señor Presid^{te} de la Republica, y a la fha los remito p^a esa con presencion de q^e a su llegada sean presentados a V. a quien suplico q^e tan pronto como esto se verifique de cuenta a l^e se la llegada de dichos reos, sirviendose devolverme a esta Comand^{ta} las prisiones con q^e van asegurados. Dios que a V. m. d.
C.Z.

Señor Comand^{te} g^{ral} de armas en la Truncion

Viva la Rep.^{ca}

Villa de Concep.ⁿ Oct. 19 de 1850, año 41 de la Libertad. En el buque del cargo de José Gregorio Benítez q^e hoy sale de este puerto bajan las quince plazas q^e vinieron de los fuertes de Aracú y de San Carlos 7, los q^e van a presentarse a V. cuyas ^{te} ~~listas~~ ^{te} ~~incluyo~~ = Intertanto = Dios que a V. m. a. S. U. S. O. ^{te} ~~mand.~~ ^{te} ~~Sortidato~~ = Señor Comand. gral de armas de la Cap.^{tal}

Viva la Rep.^{ca} del Paraguay! Independ.^a o Muerte!

Villa de Concep.ⁿ Oct. 23 de 1850 año 41 de la Libertad

He recibido su comunicacion con fecha 24 del pp.^{do} en q^e me remite 41 sellos de 7.^a clase, veinte d^{os} de 6.^a clase, 60 de 3.^a id. y 10 de 2.^a clase. p.^a vanta en esta villa lo q^e aviso a V. b.^a su inteligencia.

Dios que a V. m. a. S.

Señor Encargado del ramo de guerra.

Viva la Rep.^{ca} del Paraguay! Independ.^a o Muerte!

Villa de Concepcion Noviembre de 1850. año 41 de la Libertad.

De orden del Exmo Señor Presidente de la Rep.^{ca}, dada el 28 de octubre último, remito a V. ~~todo el papeles~~ ^{de correspond.} antigua y moderna de esta Comand.^a, para q^e separe ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} p.^a cartuchos ^{im} y paquetes de balas, todo papel inutil y de conservacion innecesaria, quedando unicam.^{te} reservados en esta, todas las ordenes vigentes y documentos de todo ramo.

Los papeles referidos van acomodados en ^{un} cajon ^{re}servado en cuero, en cuyo fondo van tambien una partida de papeles inutil, q^e al concepto de cartuchos han sido reservados de antemano, los q^e luego seran consolidados p.^a el ningun orden y arreglo con q^e estan acomodados; el cual entregara juntamente con este el patron de barco ^{compr} tan luego q^e haya sido gido en el puerto el d^{ho} ^{puerto} paraguayo

Viva la R. U.
Villa de Concepcion Diciembre 2 de 1850, año 8.^{ta}

Los quince pliegos de papel blanco q.^e V. me remitió p.^a Suprema Orden bernal a hora sexta de tres meses se me ha acabado tiempo há, sin embargo ábex economizado en lo posible, p.^a lo q.^e suplico q.^e se sirva remitirme el q.^e estime conveniente, con la prevención de q.^e deve V. tener presente las muchas comunicaciones q.^e tiene esta Comand.^a y de mas de su instituto

Dios que á V. m. d. a. C. Z.
Señor Encargado del ramo de guerra

Viva la R. del P.; Y. o. N. Villa de Concep.ⁿ Diciembre 28 de 1850.

He recibido su comunicacion de fecha 9 del corriente en donde me pide la beta mayor para el lancion Palma, la q.^e le remito en esta ocasion con D. Jose Maria Lamas.

Dios que á V. m. d. a. C. Z. Señor Capitan interino del puerto de la Capital

Viva la R. del P.; Y. o. N. Villa de Concep.ⁿ Diciembre 28 de 1850 año 11.^{ta}

En ocasion de q.^e baja la suma del cargo de D. Jose Maria Lamas despacho en ella al Comand.^{te} retirado del fuerte del Arrecife del Tpa q.^e p.^a orden de como Señor P. de la R. basen á incorporarse al cuerpo de su tropa; como tambien el soldado de Caballeria retirado por enfermo del Comand.^{te} de la Rinconada.

Dios que á V. m. d. a. C. Z. Señor Comand.^{te} del Cuartel de Cab.

Viva
Villa de Concep.ⁿ Enero 21 de 1851, año

198
Han Llegado en esta Villa los dos correntin Juan y Luis Atchande q.^e al cargo de D. Thom. Rodrig. despacho d.^e de ord.ⁿ J. E. á presentarse en esta Comand.^a seg.ⁿ me avisa V. en su oficio del 10 corr.^{te} previniendome inobediencia, q.^e con omision culpable me habia abanzado á darles parapoxte, p.^a q.^e hubiesen bajado á via Capit.^l, siendo destinados á guarnecer de tiempo en esta Villa, cuando p.^a una causa habia denegado el permiso á Juan Ant.^e Capasa de bajar con la sangada, q.^e tenia en este puerto, q.^e solicitaba llevar á peones á los nebrados correntin; con una nega-

tira el referido patron solisto de S. E. p. medio de un memorial la gra-
cia de poder continuar la dha sangada con el auxilio de los mismos correntin.
nombriendo los nombre p. nombre, y en su virtud se hizo S. E. decretos
con fha de 27 de g. del año antea. comendando me dejare bajar la
sangada en los terminos q. soluitaba, cuya ejecucion se expuso en
el paraposte q. se franquio al patron de esta Comand. al interesado.
En todo lo q. me ha parecido conven. explicar a en contentac. de
su referido oficio, p. desimpresionar lo de la ilusion en q. esta al res-
pecto al maneso de mi encargo.

Dios que a V. m. a

C. Z.
Sr Capit. int. del Puerto de la Capital.

Viva la R. P. Ind. o M. Villa de Concep. Enero 22 de 1851 año 42^o

En virtud de su nota del 23 de Dic. ultimo debo instruir a V. q. los dos me-
didores fueron D. Jose Dionisio Ayala y D. Andres Cuenea, aung. los tres
fueron ocupados indistintam. ~~habiendo andado el~~

Las leguas q. andubieron cada uno con distincion, estoy cierto q. se anota-
ron en las diligencias q. obraron en el mismo expediente relativo promovido p. D.
Juan - Crist. Garcia p. tomar en enfiteusit una legua de tierra

Es cuanto me ha parecido conveniente comunicar a V. a llenar el vacio q. V.
ha advertido en dichas diligencias p. mi practicadas.

Dios que a V. m. a

C. Z.
Señor Tasador Grial de Costas

Viva la R. P. Ind. o M. Villa de Concep. Febrero 27 de 1851

He recibido p. manos de D. Gregorio Martinez los 100 sellos de 2^a
clase, 80 de 3^a, 50 de 4^a, y 10 de 7^a clase p. venta en esta Villa ~~just~~
igualmente he recibido por la posta 20 sellos de 2^a clase 20 de 3^a 10 id.
de 4^a, 10 de 5^a 10 de 6^a y 1 de 8^a clases p. el mismo fin de cuyos recibos
le doy el competente abito p. su inteligencia.

Los 4 cuadernillos q. V. me ha remitido por la misma posta p.
gasto de esta Comand. ya se me han vuelto acabar p. lo q. suplico a V. se-
naya remitirme algunos cuadernillos en consideracion

Por la misma posta remito a V. la cuenta de venta de sellos q. remiti
anteriormente p. D. Gregorio Martin enmendad. los gastos en las
partidas de cargo y de cargo inellyendo los 8. d. plata q. faltaron p.
constancia del resibo del dinero al pie de la referida cuenta. Dios que.

á V. m. d. C. Z.

Señor Encargado del ramo de guerra

Viva la Republica de Villa de Concepⁿ Abril 12 de 1851. año 42 de la Lib. 41^a

Com. Señor.

Con el mas alto respeto le

Viva la Rep. ^{ca pa}

Villa de Concepⁿ Jun. 18 de 1851., año 42 de la Libertad, 41 de la Reconoc. explícita de la Independencia p. el Gobierno de Buenos Ayres y 39 de la Independ. Nacional.

Con ~~sta~~ Ha sido en mis manos su oficio de V. con ~~sta~~ 25^o de Abril último en q. me dice V. haber Remitido á mi antecesor p. orden ^{suprema} del Excmo. Señor Presidente de la Republica, los resguardos p. su distribucion á los fuertes de la costa del Rio Apa ^{propia y templa} y de decirle á V. q. solo mi antecesor ha hecho ya la distribucion á los fuertes de la costa del Apa ^{de} q. pertenecian á esta Com. y quedando en esta lo q. pertenecia á la Com. de la Villa del Salvador p. distribuir á los fuertes de su cargo, q. p. falta de proporcion no se ha Remitido, y q. quedo en Remita en la primera proposicion q. haya de lo q. le paso á V. arrio. Dios que á V. m. d. = F. V. Señor Encarg. del ramo de guerra.

Viva la Republica de Villa de Concepⁿ Junio 20 de 1851. Año 42 de la Libertad de

Ha sido en manos del infrascripto el oficio de V. de todo el dia 8. del presente mes, recomendandome la pronta remision de los resguardos p. el Fuerte de las Confluencias del Apa; quedo en remita con la brevedad posible los referidos resguardos p. el indicado Fuerte, como igualmente los destinados al Fuerte de las Confluencias, q. son los de ~~los~~ q. ~~son~~

no. habia pasado ni anterior.

La distribucion de los Dtos vestuarios, ha sido hecha con arreglo a treinta plazas en cada Fuente; en esta virtud han sobrado en esta Comand., quince camisas, y quince calzoncillos, los q- intento aplicar a los pones de los Estancieros del Estado, si Dta demanda de camisas, y calzoncillos, no ha sido remitida p- algun otro fin.

Dios que a Y. m. D. a.

Señor Encargado del Armas de Guayaquil.

Vista la Republica Ec. Villa de Guayaquil Junio 20. de 1851.
Arto 42. de la Libertad Ec.

Entendido de la comunicacion de V. de Guayaquil de Mayo con el acuerdo q- se acompaña correspondiente a los frutos de camisas de un real del presente año pertenecientes al Dto Departamental q- quedan adjudicados al Estado para abasto de los tropes de esta Guarnicion, acordando el abasto p- vestuario de tropa, cuya recaudacion pasara a verificarse segun se me encargu en Dto recaudatoria.

Dios que a Y. m. D. a.

Señor Oficial Interventor.

Vista la Republica Ec. Villa de Guayaquil Junio 25. de 1851.
Arto 42. de la Libertad Ec.

Me ha recibido de los Dtos correntinos Luciano Montenegro, y Marcos Montenegro, q- con el pongo D. Antonio Techeira, remitio p- a disposicion de esta Comand. p- orden del Excmo. Señor Presidente de la Republica; Dtos correntinos estan ya acomodados segun me pusiere p- en el oficio de su remision.

Dios que a Y. m. D. a.

Com. del Cuartel de Guayaquil

destinos de Merienda a rinden al Estado, perteneciente a D^{no}
Bonifacio Anurulo, entendiendole el correspondiente recibo q^e pre-
sentará el q^e ha encargado del resto de dicha partida y para
la firma q^e convingan.

Dios que a V. m. a.

Señor Jefe de la G^{ra}.

Viva E. Villa de Concepc^o Julio 28. de 1851. año 42. E.

Ha entregado D^{no} Daniel Aquilena, a disposicion de
este Comand^o, los tres Carabineros prisioneros que condujo en
la guarnicion de su cargo, llamados Silverio de San, José
Chuney, y Juan Bautista Ybancí, q^e por orden suprema
del Excmo Señor Presidente de la Republica remitio V. p^o q^e
fueren acomodados en este donde pudieran tener q^e su subsis-
tencia y se esté a la mira de ellos; D^{os} Carabineros estan ya
acomodados segun V. m. se requiere.

Dios que a V. m. a.

Señor Jefe de la G^{ra}.

Viva E. Villa de Concepc^o Jul. 31 de 1851, año 42. E.

Ha entreg^o a esta Comand^o el Cabo de lanceros Tomas Maqueda, su oficio
de fha 14 del corr^{te}, juntamente con todas las herram^{tas} y demas articulo
de haber 2 limas tablas de herram^{tas} en medias canas, 2 limas, 20 picos, 2 espas, 40 m^{os} y 2
expresado, q^e p^o orden sup. del Excmo Señor Presidente de la Rep. N^o
quintales 6 m^{os} de fierro.
Ha recibio V. R. mitirme.

Que con el Cuid^o de R. mitirme a ^{Ministerio} sea, todas las armas fabricadas p^o su
reparo, seg^o se ha ordenado.

En primera proposic^o q^e haya espera q^e se fiera V. R. mitirme alg^o cual
ocurrieren de papel blanco, pues se halla esta Comand^o enteram^{te} sin este
articulo. Dios que a V. m. a. J. Villaboa
Señor Encarg^o del Ramo de guerra.

Viva la R. del Paraguay; ^{Indep. o Fuente.} Villa de Concepción ^{Set.} 8 de 1851 año 420

Por conducto del Cabo lancero Manuel Valenzuela he recibido los doce
sellos de 2^a clase para venta en esta con el oficio de remision con fha 25
de Agosto lo que habiso a V. p^a su inteligencia.

Mi mismo he recibido la otra comunicacion de V. con la misma
fha y por el mismo conducto q^e p^a Suprema orden del Exmo Señor
Presidente de la Republica se ha servido remitirme ^{efector y} las articulos y con-
tenidos en la adjunta nota p^a el nuevo beneficio se yeaba mate p^a el que
yo en los minerales de esta villa y quedan recibidos conforme la adjunta
nota ^{de con el aumento de los parvulos} como tambien los machetes q^e no expresan en la nota.

Tambien he recibido cinco aradas un poncho caollo, una camiseta
de bayeta, y una chisipa de lana q^e remite con el oficio al Señor
Comand^{te} de Bellavista en primera ocasion

Aprovecho esta oportunidad de remitir a V. 6 fusiles 6 cara-
binas ^{largas} dos de ellas ^{la una de dos cañones} fulminantes y unotece nota p^a
q^e V. se sirva hacer componer en la armeria nacional: y igualmente
remite a V. 14 valas sueltas y diez y medio paras de estibos ^{y seis} extra-
no con el adjunto pliego que el Comand^{te} del Salvador me ha mandan-
do pasarg^e le remite a V. lo q^e efectos en esta misma ocasion.

Dios que a V. m. a. J. F. V.

Señor Encargado del ramo de guerra

Viva la Republica pa

Villa de Concepción 18 de Set. de 1851 año 420

Habiendo recibido su oficio de fha 4 del corr^{te} con la lista de peones
peones q^e se ha servido V. dirigirme p^a ^{Suprema} orden del Exmo Señor Presidente
de la Repub^lica, despache circular en la campana a los Sarg^{tos} de compa-
nias, q^a q^e basen ^{los expresados peon.} a conferir sus cuentas; ~~q^e basen~~ lo q^e adjunto di-
xise a V. la lista con distincion de los q^e son abonables segun se ve
en ~~esta~~ lista ella = Dios que a V. m. a.

Señor Encarg^{do} del ramo de guerra.

Viva la Republica del Paraguay & Villa de Concep.ⁿ Enero 18 de 1852, año 43 8^a

Con tu oficio de 1.^o del cor.^{te} he recibido los reos Baltazar Torre, Luciano Ocampo, Santiago Solis y Encarnacion Martinez, q.^e han sido entregados p.^a el Cabo lancero Baltazar Melgarejo y remitidos p.^a Vmd por orden suprema p.^a q.^e esta Comandancia los embie a los desti-
nos de su confinam.^{to}; y serian remitidos ~~en primera~~ ^{con la nota correspondiente, de su cargo} en primera ocasion. — A cargo del
expresado Cabo Baltazar Melgarejo remito a cuenta del Estado 92 tr.^{os} de yerba de los q.^e
con esta misma fha doy cuenta al Sr. Oficial Interventor ^{del Ramo de Guerra} y dos tabornales rotulados
el uno al Exmo Sr. Presid.^{te} y el otro a la ~~Exma~~ Srta. Presidenta. — Dios que a Vmd &
Juan Bautista Fernandez — Sr. Capitan int.^o del fuerte de la Asuncion

— El mismo dia —

Con tu oficio de 1.^o del Corriente han sido entregados p.^a el Cabo militar Baltazar Melgarejo los indios ladrones cuatreros Juan Inacio Cepede, Alfonso Tubichapota, Fran-
co Pe, Mariano Piai, Romualdo Guaraca, Juan Pablo Nemaey, Tiroso Cuyari, Bonifacio Guiraboy, y Benancio Ereyubay confinados a esta Villa p.^a decreto supremo de 26 de Di-
ciembre ultimo inserto en tu oficio citado para que sean distribuidos a vecinos capaces de
supetarlos al trabajo y estar a la mira de sus conductos; lo que serha pectado en cum-
plimiento en el mismo dia que fueron recibidos. — D.^s que a Vmd muchos años —
Juan Bautista Fernandez — Sr. Guarda carcel de la Asuncion

— El mismo dia —

El Cabo lancero Baltazar Melgarejo me ha entregado con tu oficio de Vmd de 1.^o
del cor.^{te} un bulto con vestuario y un pliego cerrado p.^a q.^e haga pasar al Sr. Comd.^{te}
int.^o del fuerte de la Observacion, que seran remitidos en primera oportunidad. — A car-
go del expresado Cabo lancero Baltazar Melgarejo remito a cuenta del Estado 92 tr.^{os}
con peso de 766 @ 22 lb. ^{de yerba} que han sido trabajada en los beneficios del Estado, y 2 tabor-
nales rotulados ^{remitidos p.^a el Capitan Bernabino Villalva} el uno al Exmo Sr. Presidente, y el otro a tu dignissima esposa —
Con esta oportunidad hago saber a Vmd que nada hay en esta comand.^a con q.^e pa-
gar a los peones yerberos y troperos del Estado. — D.^s que a Vmd m. años — Juan
Bautista Fernandez — Sr. Oficial Interventor del Ramo de Guerra

— El mismo dia —

El Cabo lancero Baltazar Melgarejo me ha entregado con tu oficio de Vmd de 1.^o del
corriente siete sacos con 100 @ 4 lb. de sal, p.^a q.^e venda al vecindario de esta Villa a un

real menor de lo q^o venen los particulares este articulo; cuyo precio en el dia es de \$4 de la
sal trabada en esta jurisdiccion — D^o que a V^{md} muchos años — Juan Bautista
Fernandez — Sr Oficial Interventor de la Colectoria general.

Viva la Republica del Paraguay.

El viajero D^o Justo Fernandez me ha entregado con su oficio de V^{md} del 14 del corriente
la persona de Jose Maria Torres, a quien con amenaza le he recomendado la sujecion en
su partido y se dirige al trabajo, conforme se ha tenido V^{md} indicarme. Igualmente
he recibido del expresado D^o Justo Fernandez su oficio de V^{md} del 15 del corriente y los
indios ladrones cuatreros nominados Mariano Camoná, Sebastian Chaari,
Miguel Sai, Pascual Flor, Cosme Jaguar y Santiago Nuñez, para q^o de orden
Suprema sean entregados a personas de satisfaccion q^o puedan sujetarlos al tra-
bajo y esten al reparo de que no escapen; cuya Suprema orden queda ya cum-
plida con la distribucion q^o he hecho de los expresados con personas de confian-
za. — D^o que a V^{md} muchos años. Villa de Concepⁿ En^o 29 de 1852
Encargado de la Colectoria publica de la
Sr guarda Carcel de la Atencion

Viva la Republica del Paraguay
; Independencia o Muerte.

Habiendome ordenado el Excmo Sr^o Presidente de la Republica
con H^{ra} D^o del cora^{te}, que compre a los vecinos de esta jurisdiccion
toros para el consumo de los beneficios del Estado, y de libranza
contra la coleccion g^{ral}, he comprado veinte y cinco toros a D^o
Jose Dionisio Ayala a razon de dos pesos cada uno, q^o suman
a cincuenta pesos corrientes; cuya cantidad se le sirva V. en-
tregar al paisano D^o Benito Porcino en pago de los expresados
veinte y cinco toros: q^o con esta y su recibo se van bien
entregados.

Dios guarde a V. muchos años. Villa de Concepcion,
Enero 29. de 1852. — Juan Francisco Villalba.

Sr^o Encargado Tesorero y Colector g^{ral}.

1703

le viaba remitirme algunas @ de arroz y un barril
de...
Dios que a... m. a. Villa de Concepcion febrero 21
de 1852 J. J. M...
Señor Encargado del Ramo de guerra.

Viva la Rep. ^{ca pa}

Villa de Concepcion Mayo 7 de 1852 año

Contestando a su apreniable oficio de fecha 6 del pp. digo q' he
entregado a esta Comand. el viajero D. Jose M. Milton los
efectos y demas articulos constantes en las dos razones q' se ha re-
mitido p. ord. verbal al Excmo Señor Presidente de la Rep. ^{ca pa}
pago de los trabajos de yta de los ^{establecidos} beneficios de cuenta del Estado
y los peones q' trabajan en la estancia nueva de Pellavita del Es-
tado, de lo q' paso a dar aviso p. su inteligencia.
Dios que a C. m. a. Villa de Concepcion Mayo 7 de 1852. = J. J. M.
Señor Oficial 1.º del Ramo de guerra.

Viva la Rep.^{ca} y.

En contestac.ⁿ a su oficio de fecha 8 de Febrero último digo, q^e ha entregado a una Comand.^a el viajero D. José M.^a Milton los dos indios ladinos. Cuatro con su ciente D. Virre y José Marani, los dos con sus mujeres y dos hijos cada uno, q^e p.^a orden Suprema del Excmo. Señor Presidente de la República los ha remitido p.^a su distribuc.ⁿ en esta gerencia q^e los dediquen al trabajo y estén al resguardo de sus conductas, los q^e quedan distribuidos seg.ⁿ me ordena. p.^a lo q^e paso a V. avisar p.^a la gobernan.^a = Dios que a V. m. d. a. Villa de Concepc.ⁿ Marzo 7 de 1852. J. J. V. = Señor Encargado de la Carretera p.^{ub.} de la Capital.

Viva la Republica del Paraguay; Independ.^a o Muerte!

He recibido del Cabo de Lanceros Baltazar Melgarejo q^e encabeza el barco del Estado que ha arribado a este puerto treinta pistolas calibre de 18, con 18 paquetes de cartuchos de bala del mismo calibre, treinta piedras chispas de reserva, treinta cartucheros, dos destornilladores, dos martillos, y dos sacatacos para armar a los peones de los beneficios del Estado, segun me previene V. en su oficio 21 de Febrero último. Lo q^e aviso a V. para su inteligencia. Dios que a V. m. d. a. Villa de Concepc.ⁿ Marzo 19 de 1852. J. J. V. = Señor Comand.^e del 1.^{er} Batallon.

Viva la Republica del Paraguay; Independ.^a o Muerte!

He recibido de Cabo Lanceros Baltazar Melgarejo que encabeza el barco del Estado que ha arribado a este puerto la comunicacion de 21 de Febrero último y el indio llamado Santia-

go Honor con su esposa Maria Ramona y cuatro hijos de esta y un
pliego cerrado para el Señor Comandante de la Villa del Salvador para
remitirlos a este en primera ocasion, que ya se ha verificado lo
que comunico a V. para su inteligencia. Dios que a V. m. d. de
Villa de Concepcion Marzo 13 de 1852. J. F. V. Señor
Encargado de la Carcelera pública.

Viva la Republica del Paraguay, Independencia o Muerte.

El Señor Juez de Paz de esta Villa se ha servido por medio de mi dis-
posicion la persona del reo Jose David Paredes y los dos puntos ple-
gos cerrados para que dando auxilio a la justicia ^{de la} remita
a disposicion de V. y dando el oportuno auxilio remito en esta
ocasion el escriptado reo a cargo del Cabo Lancero Baltazar Mel-
gares que encabeza el barco del Estado. de cuyo recibo se re-
vira y armarme, con devolución de las prisiones, con el
asegurado el citado reo. Dios que a V. m. d. de Villa de Con-
cepcion Marzo 13 de 1852. J. F. V. Señor Juez
de lo Criminal.

Viva la Republica del Paraguay, Independencia o Muerte.

A cargo del Cabo Lancero Baltazar Melgares que encabeza
el barco del Estado nombrado Pay Tebot Persona, remito a V.
de cuenta del Estado 171 tros con 135 @ de yerba trabajada en los
beneficios del Estado; previniendo a V. m. d. que quedan en esta almacenados como
400 tros.
Igualmente prevengo a V. m. d. que los efectos remitidos p. pago de peones ya
se han acabado de invertir en pagos hechos a los peones que por enfermos han
sido relevados de los beneficios, y no quedan con q. hacer otros pagos a excep-
cion de algunos ponchos, y pocas varas de sarases.

Hace mucho tiempo que esta Comandancia se halla sin papel comun para el
contorno de ella, y he tenido q. estar comprando almenudas conforme he ido ne-
cesitando, p. lo q. suplico a V. m. d. me remita en primera ocasion la cantidad q.
a V. m. d. le parezca.

Dios que a V. m. d. muchos años. Villa de Concep-

Mars 13 de 1852 — Sr. oficial 1.º del Ramo de Guerra. J. F. Villasboa.

Viva la Republica del Paraguay! He recibido de apreciable comunicacion de 1.º del corriente mes en que me avisa el recibo de los 168 p. 7.º metallicos y 168 p. 4.º billetes pasados de la venta del papel sellado vendido en el año p.º p.º, y que apesar de las cantidades expresadas no queda aun cancelada esta cuenta con el ministerio del cargo de Vmd por la diferencia que resulta de la remision de sellos sobrantes y liquido producido de los vendidos con el cargo que presenta el Cuaderno de distribucion de sellos llevados por tu antecesor q.º asciende a 505 p.º cuando la cuenta q.º remiti de y cargo no monta mas q.º a 452 p.º. Con este motivo he vuelto a revisar toda la correspondencia relativa a la remision de sellos y no he hallado mas q.º las cuatro partidas anotadas en la cuenta de cargo q.º remiti; y me hallo confundido con la falta de 53 p.º que dice Vmd faltan en el cuaderno de distribucion de sellos, y no he podido hallar mas yeros en la cuenta q.º remiti que en la primera partida del cargo en donde se puso lo sellos de 3.ª Clase ^{abiertos} sea 20 sellos de 3.ª Clase, de cuya equivocacion resultan a favor del ministerio 5 p.º q.º con el dador de este recibo q.º es D.º Norberto Mittos remito a Vmd; Suplicandole se haga indicarme q.º partida y en q.º fecha ~~se habian~~ y con que conducta habian sido remitidos mas sellos que los expresados en mi cuenta, pues en esta Comand.ª no aparece documento alguno de remision de sellos que los ya expresados en la cuenta remitida.

Con esta oportunidad aviso a Vmd quedan recibidos en esta Comand.ª los tres fardos de vestuario rotulados p.º D.º Carlos, Observacion y Rinconada del Apa q.º seran remitidos en primera ocasion con sus respectivos pliegos cerrados p.º los comandantes de dichos fuertes.

Conociendo debia de equivocacion la remision de los expresados fardos y pliego cerrado al Comand.º del Salvador he abierto el pliego q.º da motivo a esta contestacion previniendo a Vmd q.º los fuertes de la Costa del Apa desde Bellavista hasta el de Arrecife son del cargo de esta comandancia las remisiones q.º deban hacerse a dichos puntos.

Dios que a Vmd muchos años. Villa de Concep.º Mars 16 de 1852.

J. F. Villasboa Sr. oficial primero del Ramo de Guerra

Viva la Republica del Paraguay! Independencia o Muerte!

Carga del Cabo Lancesos Mariano Rojas que en cabeza la Gaxari.

Dumba Igualdad remite a V. D. doscientos treinta y cuatro tercios con peso
de mil ^{noventa} noventa y dos diez lb. de yerba trabapida en los beneficios del
Estado Dios que a V. m. D. J. F. Villasboa

Viva la Republica del Paraguay. D. Con su apreciable de 9 del corriente he recibido
un bulto que contiene papel blanco, p. q. en primera ocasion lo remita con la comun-
icacion que acompaña al Sr. Comand. Sr. Villa. El Salvador, lo que se verificará en pri-
mera oportunidad. Dios que a V. m. años. Villa de Concepcion Marzo 22
de 1852. J. F. Villasboa. Sr. Oficial 1.º del V. m. de Guerra

Viva la Republica del Paraguay. D. Con su apreciable de 7 del corr. te he reci-
bido de D. Sr. Jose Tomas Feichena los ~~dos~~ ladrones cuatros Eusebio y Florencio
Caballeros deterrados de su origen, la ~~impunidad~~ comunidad de Itape, p. q. de or-
den suprema los entregue a personas q. sepan sujetar los al trabajo con facultad
de castigarlos con azotes toda vez que reusen el trabajo o quieran conti-
nuar en los robos; cuya suprema disposicion sera cumplida puntualm. la
Dios que a V. m. años. Villa de Concepcion. Marzo 24 de 1852. J. F. Villas-
boa. Sr. Capitan del puesto de la Asuncion

Viva la Republica del Paraguay. D. Con su apreciable de 5 del Mes corr. te
he recibido de D. Sr. Jose Tomas Feichena los indios ladrones cuatros Jacinto
Vera y Sebastian Pucu, los dos con sus mugeres y el segundo con tres hijos,
y juntamente con pliego cerrado de el Comand. te del Salvador, que en
ocasion sera remitido a tu titulo con los ~~expresados~~ ladrones. Dios que
a V. m. años. Villa de Concepcion. Marzo 21 de 1852. J. F. Villasboa.
Sr. Encargado de la carcelaria publica de la Asuncion

Viva la Republica del Paraguay. D. El soldado propuesto a
Cabo Porcario Encobar q. encabeza la Chalana Libertad remite de cuenta
del Estado noventa y ^{seis} con peso de ochocientos treinta y ocho arrobas
diez y seis libras de yerba. lo que aviso a V. m. p. a. conotivado. Dios que a
V. m. muchos años. Villa de Concepcion. Marzo 24 de 1852. J. F. Villasboa.
Sr. Oficial 1.º del V. m. de Guerra

906

al Sr. Comand. de la Batallon en la Capital, Recomendando
me lo haga pasar a U. en primera proporcion con el No. matan-
te de la misma lista Genaro Parreto quien es destinado a dha
fortalera, y se servira U. pasarlo en primera ocasion a su ti-
tulo con dho No. = El mismo Pablo Sabanas entregara a U.
dos papeles y un paquete cerrado y un buleto dirigido a U.
del Fiscal Jo. del Ramo de guerra = Preengo a U. y se
los tres individuos q. van tras de ellos con precision. a saber,
Jose Bonaris, Hermosilla, Julian Gonzales y Genaro Par-
reto y los demas en claro y aparente. = Haber recibid
me aquara V. libe p. su intelig. = Dios que a U. m.
a. Villa de Concepcion Mayo 7 de 1852 = J. J. V. = Sr.
Comand. de la Villa de Salvador

Viva la Republica del Paraguay = Independencia o muerte =
He recibido las comunicaciones en U. en 6 y 25 de Mayo ul-
timo, y considerando a los p. me, avisando a U. haber re-
cibido el caso de Vestuarios y demas articulos contenidos en la
razon q. se fixo U. a p. me, cuyos Vestuarios y demas
fueron remitidos a sus respectivos destinos, segun la expresada
razon, reservando el porche y demas q. se p. me, dirigidos a su
uso. Ten cuanto a la segunda debo decir a U. q. he hecho
presente a los Vecinos de esta jurisdiccion q. me han establecido
beneficios ex gerba, ocurridos al ministerio el cargo de U. m.
por las patentes testadas q. hay en dho ministerio, y los que
por enfermedad u. otros inconvenientes no pudieron personarse,
podran recomendar a otros la diligencia se facia dhas paten-
tes y remitirlas a esta p. q. firmadas sean recibidas p.
su presentacion al Supremo Gobierno. = Los Correntinos emi-
grados Maximo y Marcelino Gonzales han llegado a este
con p. me q. me hicieron presente, y el primero se halla a
cargo de D. Antonio Maria de la Villa: y el segundo a

caigo a D. Basilio Gil: y uno y otro se halla ocupado
en el trabajo de peon de Estancia = Dios que a Vm m. a.
Villa de Concepc. Junio 8. de 1852 = J. F. V. = Sr
oficial 1.º del Ramo de Guerra.

Viva la Republica del Paraguay. — Por encargo del ministerio de Guerra
remito a Vm en el bardo del Estado a cargo del Cabo de lanceros Mariano Rojas un
fardo cerrado, rotulado p.º el Comand.º del fuerte de la Confluencia, y el conjunto pliego
cerrado p.º el mismo Comand.º; de cuyo recibo se servira Vm avisarme para dar
cuenta al expresado ministerio. Dios que a Vm m. a. Villa de Concepcion Junio
18 de 1852 = J. F. Villalba = Sr. Comand.º int. de la Villa del Salvador

He recibido el Cabo lancero Mariano Rojas el oficio de Vm de
26 de Mayo ultimo, y la adjunta razon de los efectos y articulos
remitidos p.º pagos de peones de los beneficios del Estado, habiendose
notado en el recibo de los efectos la falta de las 18 ollas q. se piden en la
razon: pero por su oficio de 30 del mismo mes q. tambien con-
tento a Vm, me dice q. por olvido no las remite con los demas arti-
culos anteriores, y q. con este motivo las remite con el viajero Simon
Fletes, quien ha entregado doce ollas de las 18 q. se piden en la razon
anterior y su oficio ultimo, diciendo el Fletes q. las 12 ollas entregadas
en esta son las unicas q. recibio en aquel destino: lo q. aviso a Vm p.º su
conocimiento. = Igualmente he recibido los 200 Sellos de 1.ª clase,
50 id. de segunda, 40 id. de tercera, y 20 id. de cuarta clase, y una
arroba de acero para calzes de examientas = El fardo rotulado
p.º el Comand.º de la Confluencia, y el pliego cerrado p.º el mismo Com-
d.º remite con el mismo Cabo lancero Rojas al Com.º del Salvador p.º
q. este los remita a su destino = La arroba de acero q. me remite
Vm p.º calzes de examientas es muy poco, por q. he tenido q. pedir
previamente 18 libras y en esta ocasion primo hace este
pago, y en este caso casi nada me queda p.º las continuas composi-
turas q. se ofrecen, por lo q. se servira Vm remitirme algo mas
de este articulo, y algun fierro q. no tengo p.º las mismas compo-
turas de examientas y otros usos = Dios que a Vm m. a. Villa
de Concepc. Junio 22 de 1852 = J. F. V. = Sr. Oficial 1.º
del Ramo de Guerra

Viva la Republica del Paraguay &c. A cargo del Cabo Felipe Escobar, que encabeza la Coleta Olimpo remito de cuenta del Estado 185 tercios y 30 sobornales con peso de 1319 @ 24^{ts} de yerba — Me hallo ya sin efector para pagar de peones yerberos y troperos del Estado, por lo que suplico a Vmd de suya remitiame en primera oportunidad para verificar estos pagos. — D. que a Vmd m. años. Villa de Concepc^o Julio 15 de 1852 — J. F. Villasboa — Sr. Oficial primero del Ramo de Guerra.

Viva la Republica del Paraguay — He recibido el oficio de Vmd de 26 de Junio ultimo y juntam^{te} la persona del Soldado de infanteria Pedro Lobato destinado por decreto supremo al fuerte de Itaquí, a donde sea remitido en primera ocasion, conforme se sirve Vmd avisarme.

D. que a Vmd m. años Villa de Concepc^o Julio 18 de 1852 — J. F. Villasboa — Sr. Comandante del 1.^o batallon.

Viva la Republica del Paraguay: — He recibido del Sr. J. de lancearon Vicente Cabrera, el oficio de V. de fecha 22 de Julio ultimo y la adjunta razon de los efectos y demas artículos remitidos p. V. p. orden ~~remitido~~ del Excmo. Señor Presidente de la Republica, p. a pagar de peones yerberos, y troperos del Estado; tambien he recibido las 25 tt. de arroz q. p. a servicio de esta comand^a. de suyo V. H. mitir con el mismo Cabrera.

Azi mismo ha sido recibida las 6 ollas de fierro q. en la anterior remision se le paso a V. remitirlas.

Me ha entregado el mismo Sr. Cabrera un quintal de fierro, nueve tt. de arroz y cuatro palas de fierro, y como V. en su oficio ni en la razon no are memoria de ellos p. a el destino q. se le debera dar, espero de V. q. en primera ocasion me diga el destino q. se debe darles.

En el ^{Legajo} ~~Legajo~~ fortuna del Estado el cargo del Sr. J. Vicente Cabrera, remito de cuenta del Estado 90 tercios y 30 sobornales con peso de 919 @ 24^{ts} de yerba.

Dios que a V. m. años. Villa de Concepc^o Agosto 6 de 1852. — J. F. V. — Sr. Oficial 1.^o del Ramo de Guerra.

Viva la Republica del Paraguay. = Por su apreciable oficio
de Vm de 31 de Julio ultimo q. llego a mi mano, he re-
cibido los tres tablas latonas y el papel blanco rotulado sp-
el for Comte en la fortificacion y mi oficio cerrado p. el
mismo; los cuales el mismo conductor ^{Padre} lleva a entregarlos
al Comte de la Villa del Salvador p. a q. etc en primer
oportunidad los dirigira su fondo = Dios que a Vm m. a.
Villa de Concepcion. Aq. 19 de 1852 = J. F. V. = For
Oficial 9o del Ramo de Guerra.

Viva la Republica del Paraguay. = Quedan recibidos por
esta Comandancia los doscientos cueros redondos q. se ordena al
Excmo. Señor Presidente de la Republica de Brasil remi-
tirme por conducto de Jose Flavio Franco p. a destinandolos
a los beneficios del Estado: lo q. aviso a Vm p. a mi meli-
gencia = Dios que a Vm m. a. Villa de Concepcion. Aq.
19 de 1852 = J. F. V. = For. Capit. inv. del Puerto
de la Capital de la Republica.

Viva la Republica del Paraguay. = Ha sido en mi mano
los ^{dos} muy apreciables oficios datados 14 y 21 de Aq. ultimo,
y por ellos debo decir a Vm, q. he recibido los 100 cueros
redondos p. a los beneficios de yerba establecidos en cuenta al Estado
en este distrito, q. por orden suprema del Excmo. Señor Presid.
de la Republica se ha servido Vm remittirme por conducto del
Cabo de lanceros Ataxiano Rojas q. arribo a este Puerto. =
Tambien me han sido entregados las personas de Bernardo
Pereyra y Julian Chaparro vecinos de la Villa del Salvador,
los cuales han sido remitidos ya a dha. su vecindad. Asi mis-
mo me ha entregado el Sarg. Fran. Diaz la persona de Jose
Dolores Doncel q. se ordena suprema del Excmo. Señor Presidente
de la Republica, es destinado al nuevo fuerte de Itaquí p. a q.
en primera oportunidad lo haga pasar a incorporarse entre
la tropa de linea q. tiene a su cargo el for. de esa Fortifica-
cion; de lo q. quedo a cumplir conforme me dice Vm en su

oficio. Así como tambien el militar Policiano Adencio Paquet
q. ha sido destinado por igual orden Suprema. al mismo fuerte
de Itaquí y lo hace pasar en prim.^a proporción q. haq. = Dios
que a Vm m. a. Villa Concepc. Setiembre 15 de 1852 =
J. F. V. = Sr. Capit. int. del puerto de la Capital

¡Viva la Republica del Paraguay! = Regresa hoy de este puerto
el Sarg. de lanceros Fran. Diaz sobre cargo del buque del Estado
Pauletos Paranaá llevando 100 tercios y 22 sobornales con peso
de 978 @. 23 lib. de yerba, q. Remito en cuenta del Estado. tam
bien Regresa el sarg. de lanceros Estaniano Rojas con la Goleta
Olimpo en su cargo conduciendo a bordo 197 tercios y 22 sobornales
con peso de 1812 @. 14 libras de yerba en cuenta del Estado = Lo
q. comunico a Vm p.^a su intelig.^a = Dios que a Vm m. a.
Villa Concepc. Setiembre 15 de 1852 = J. F. V. = Sr. Oficial 1.^o del Ramo de guerra

¡Viva la Republica del Paraguay! = En razon de hallarse en
comandancia con muy pocos efectos mercantiles p.^a pagos de los peones
yerberos y Carreteros y los beneficios del Estado: suplico a Vm de favor
remitirme en oportunidad los referidos efectos p.^a los pagos indicados,
y al mismo tiempo algunas piedras de chipa q. hacen falta = Dios que
a Vm m. a. Villa Concepc. Oct. 19 de 1852 = Juan Fran. Villasboe
Sr. Oficial 1.^o del Ramo de guerra

¡Viva la Republica del Paraguay! = Ha llegado a esta Villa el sold.
de Caballeria Donato Alvarez, y en cumplimiento de la Suprema Orden q.
Vm me anuncio en su oficio: este dia ha sido despachado el expresado
soldado al fuerte de Itaquí: lo q. aviso a Vm
p.^a su conocimiento = Dios que a Vm m. a. Villa Concepc. Oct. 19
de 1852 = J. F. V. = Sr. Com.^{te} int. del Cuartel del Hospital

¡Viva la Republica del Paraguay! = Me han recibido en esta comand.^a
de mi cargo los tres Sargentos, 2 Cabos y 8 soldados, q. ex orden Suprema
del Excmo Señor Presidente de la Republica se ha servido Vm remitirme
p.^a su distribución en los puntos de la costa del Itpa. Me hecho arribar
ya la canoa perteneciente a la Villa del Salvador: lo q. comunico a
Vm p.^a su intelig.^a = Dios que a Vm m. a. Villa Concepc. Oct. 19 de 1852 =
J. F. V. = Sr. Capit. int. del puerto de la Capital.

Viva la Republica del Paraguay! = He recibido el oficio de Vm
de 3 del corriente; en el q. por las causas q. se expresan en el, p. de Vm
la captura y remision del pardo Donato, p. en el Ciudad. Enmicho
Vizate entregandolo a su enviado; y en contestacion al citado oficio debo
decir a Vm, q. su solicitud me tiene perplexo en la resolusion q. debo
tomar por no cometer algun error grave, y p. salvarlo he determinado
consultar el asunto al Exmo. Señor Presidente de la Republica, y
en intertanto tener en cautivo al Donato, como lo tengo de orden q. se
civ. el oficio de Vm = Con la oportunidad del regreso de su enviado de
Vm, remito la persona del V. Samuel Taza y un pliego cerrado p. a
Vm los remita en oportunidad al fuerte de la influencia adonde por or-
den Suprema es remitido el expresado V. por el Ciudad. Tuz. del Cri-
men = Dios que a Vm m. a. Villa de Concepcion Nov. 5 de 1852 =
J. F. V. = For Com. inter. de la Villa del Salvador

Viva la Republica del Paraguay! = En contestacion de su de apre-
ciable de 10. y 16 de Abril ultimo, debo decir a Vm, q. he recibido
los diez sacos de almidon, q. se cuenta en el Estado y por orden del Exmo.
Señor Presidente de la Republica me ha remitido Vm con concepto
a expedir dho almidon en los beneficios del Estado q. se verifican en
esta ocasion q. van a regresar las tropas de carretas a conduccion de
yerba: asi mismo he recibido el viajero D. Estanislao Frigo y en
un pliego cerrado y la persona del V. indio Julian Gonzalez q. se
orden Suprema ha remitido Vm p. a hacerlos pasar al For Comand
de la Villa del Salvador, q. este dia pasaran a su destino. = Con esta
fha sale de este puerto p. a el de la Anuncion el barco del Estado
nombrado Patacho Paraguay conduciendo en cuenta del Estado 325
tercios. con 2800 @ 18 lib. y un tigre con 7 yms. @ p. a el Señor
Presidente, cuyos tercios van marcados a fuego con esta marca A;
y se cuenta en el Ciudad. Terapio Ubieta van 95 tños y 34 bobor-
nales con peso de 1098 @ 17 lib, cuyos tercios van sin marca que
por orden Suprema van en el mismo Patacho Paraguay. = Dios
que a Vm m. a. Villa de Concepcion Mayo 19 de 1852 = J. F. V. =
For Capit. inter. del puerto

Viva la Republica del Paraguay! = Con su apreciable de 15 de
Abril ultimo, he recibido los pliegos cerrados y un buhito Totu-
lador p. a el For Com. de la Villa del Salvador a quien remiti ya antes de

ahora. Con esta oportunidad hago saber a Vm, q. el barco del Estado Pa-
tacho Paraguay lleva en cuenta del Estado 325 trros con 2800 @ 18
lib. de yerba q. van marcados a fuego con esta marca A, y en cuen-
ta de Ciudad. Serapio Urbietas van sin marca 95 trros y 34 sobor-
nales con peso de 1098 @. 17 libras. = Igualmente hago saber a Vm q.
me hallo sin efectos p. el pago de peones yerberos y tropeiros, rede-
rador por enfermos por cuya falta de efectos he desado en hacer alg.
pagos a los expresados peones; especialmente aceso, exarmientas, ollas y
calderas q. me han pedido algunos peones por su trabajo. = Esta ya por
concluirse el papel de la 1^a 2^a y 3^a clase y espero q. en
prim^a ocasion le serria remitiame como tambien de la 4^a clase.
Pongo presente a Vm la necesidad q. hay de acero p. los calser
de exarmientas remitidos de las Comandancias de los fuertes del
Apa y de los beneficios de yerba del Estado: lo q. avio a Vm
p. su inteligencia = Dios que a Vm m. a. Villa de Concepcion Mayo
19 de 1852 = J. F. V. = Sr Oficial 1^o del Plano de Guerra

Viva la Republica del Paraguay! = Con su apreciable de 10. de Abril
ultimo, he recibido un pliego cerrado y el Teo matante Gerardo Barreto,
q. con esta fha lo remito al f. de la Villa del Salvador p. q. en aquel
punto sea remitido al fuerte de la confluencia del Apa; lo q. comunico
a Vm p. su gobierno = Dios que a Vm m. a. Villa de Concepcion Ma-
yo 19 de 1852 = J. F. V. = Sr Com. del 1^o Batallon de la Atencion.

Viva la Republica del Paraguay! = Con su apreciable comunicacion
de 8. del com. he recibido adfirmo el recibimiento de los fuertes Deci-
males de Indio del presente año correspond. a esta jurisdiccion y mi
cargo; cuyos fuertes se recandarian p. el combato de las tropas de la pro-
vincia = Dios que a Vm m. a. Villa de Concepcion Mayo 20 de 1852 =
J. F. V. = Sr Tesorero y Colector general.

Viva la Republica del Paraguay! = Con el oficio de Vm de 16 de
Octubre ultimo, he recibido la persona del Teo Itan. Taza en orden
Suprema y un pliego cerrado p. q. sean remitidos a la confluencia
del Apa; cuya remision ha sido efectuada ayer dia al f. de
Salvador p. q. en aquel punto sean remitidos a su destino: lo q. avio
a V. p. su conocimiento. = Dios que a Vm m. a. Villa de Concepcion Nov. 6.
de 1852 = J. F. V. = Sr Juez del Primer de la Capital.

Viva la Republica del Paraguay! — He recibido tu apreciable comunicacion de 26 de Oct.º ultimo, y juntamente cuatro cajones y un fardito y cuatro pliegos cerrados para las comandancias de arriba, a saber: para el Salvador un cajon y un pliego; para el fuerte de la Estrella dos cajones, sin pliego; para el fuerte de Itaguá un fardito y un pliego; para San Carlos un cajon y un pliego, y para el fuerte de Itrecire un pliego. Todo ello entregado por el cabo lancero Mariano Rojas; quedando esta comandancia a remitir en 1.ª oportunidad a sus atulos.

Igualm.º he recibido otra comunicacion de V.º de igual fecha con la razon adjunta de los articulos remitidos a esta Comand.ª p.º el ministerio de guerra; cuyos articulos, q.º monta el valor de ellos a 1391 \$ 20, quedan completamente recibidos.

A cargo del mismo cabo lancero Mariano Rojas, q.º encabera la garandumba de estado, nombrada libertad, remito de cuenta del Estado ^{208 tros. de Alt. sobernales} ~~de estado~~ con peso de 1849 \$ 5 libras. y queda a cargo de V.º p.º su conocimiento = Tambien le han recibido las 12 p.º de ^{de} ~~de~~ Dios que a V.º m.º a.º Villa de Concepc.º Nov. 20 de 1852 = J. F. V. = Sr. Oficial 1.º del Ramo de Guerra —

Viva la Republica del Paraguay! — Con tu apreciable comunicacion de 26 de Octubre ultimo he recibido la persona del Sr. Anselmo Garcia y un pliego cerrado p.º el Comand.º del fuerte de Observacion, q.º en primera ocasion sera remitido con la persona del Sr. referido. — D.º que a V.º muchos años. Villa de Concepc.º Nov. 20 de 1852 = J. F. V. = Sr. Encarg.º de la Carcel publica en la Capital —

Viva la Republica del Paraguay! = En este momento acabo de recibir tu comunicacion de V.º de 13 del corr.º, la q.º contesto diciendole q.º el Cabo Manuel Duarte me ha presentado la lista nominal de 12 militares, p.º q.º sean distribuidos a los puntos donde hagan falta los q.º seran enviados a fin de mes el 22.º de este mes = Dios que a V.º m.º a.º Villa de Concepc.º Nov. 20 de 1852 = J. F. V. = Sr. Capitan inter.º del Puerto en la Capital —

Viva la Republica del Paraguay! = Acabo de recibir tu comunicacion de V.º de 12 del corr.º y enterado de ella contesto a V.º diciendole, q.º queda en esta Villa el soldado licenciado Juan Alvarez, y un pliego cerrado p.º el Com.º de Itaguá, q.º seran remitidos a aquel destino en prim.ª oportunidad = Dios que a V.º

m. a. Villa de Concepción. ^{N.} Nov. 20 de 1852 = J. F. V. = Sr. Com. del 1.º Batallón.

Viva la Republica del Paraguay! = En virtud de Decreto Supremo de 27 de Nov. ultimo, remito con el viajero por agua al Sr. Am. Duarte la persona del Sr. Juan Amielmo Duarte con prisiones a la carcel publica en su cargo, de cuya remision con esta misma fecha soy enuena al Excmo. Señor Presidente de la Republica; si viembre un paucame avio de recibo de expresado Sr. con devoluc. de las prisiones q. lleva = Dios que a Vm. m. a. Villa de Concepción. Diciembre 8 de 1852 = Juan Juan. Villaboa = El Encargado de la carcel publica de la Capital.

Viva la Republica del Paraguay! = A cargo del Sr. lancero Baltazar Melgareso q. encabeza la Garandumba Igualdad, remito de cuenta del Estado, 86 trós de yerba con peso de 754 @. 22 libras: lo q. avio p.ª su conocimiento. = Dios que a Vm. m. a. Villa de Concepción. Dic. 21 de 1852 = J. F. V. = Sr. Oficial 1.º del Ramo de guerra

Viva la Republica del Paraguay! = Con Sr. Saturnino Bedoya q. vasa por agua a la Capital remito a disposicion de U. 164 p. 4/4 x., a saber: 101 p. 4/4 x. en metalico, y 63 p. en villetes, proced. de ventas del papel sellado del año pp., como se imponia de esta enuena de cargo q. data q. remito a U. adjunta. Como tambien van 73 sellos de 1.ª clase, 1.º de 2.ª, y 51 de 3.ª q. es lo q. tra el Sr. Bedoya en venderse = Previniendo a U. q. en la primer remesa de papel sellado q. hizo el M. Int.º, aviaba en su nota q. remitia 20 sellos de 4.ª clase q. no vinieron, de cuya equivocacion de oportunamente avio a U. = Sup.º a U. q. en prim. ocasion se hiva remitiame una remesa de papel blanco p.ª consumo de esta Comand.ª en mi cargo = Dios que a Vm. m. a. Villa de Concepción. Ene. 4 de 1853 = J. F. V. = Sr. Oficial 1.º del Ramo de guerra

Viva la Republica p.ª

Tengo a bien pasar avio a V. de q. se era remitiendo el ultimo saco de sal de cuenta del Estado q. p.ª disposicion Suprema del Excmo. Sr. Presidente de la R.ª me remitio U. p.ª venta, cuyo producto remitare a U. luego q. se concluya, o antes si U. dispie-

ciere algo sobre el particular. = Dios que á V. m. a. Villa de Concep.
cepe. En.º 8 de 1852 = Señor

Viva la Republica del Paraguay! = Consta á V. m. a. me remi-
tió el som. te. inua. de la Villa del Salvador, 60 p. 7 a., á saber, 48 p.
3 a. \$ en metalico, y 12 p. 4 a. en papel moneda, p. a. q. en primera
oportunidad los ponga á disposicion de V. m., y lo hago ahora por con-
ducto del Sr. D. Casimiro Oriarte q. con esta fecha baja por aqui
á la Capital = Dios que á V. m. a. Villa de Concep. Enero 14
de 1853 = J. F. V. = Sr. Oficial 1.º del Arma de guerra.

Viva la Republica del Paraguay! = Con esta proposicion pongo
al conocimiento de V. m., q. los efectos y demas articulos q. se han de
remittirme p. a. pagos de los trabasadores y conductores de la yerba del
Estado, esta al concluirse, y el poco resto q. hay no me alcanzaria para
pagar á los conductores en este viaje de la tropa, lo q. ariso á V. m. p. a.
lo q. haya lugar. = Tambien p. a. V. m. de los articulos que
dichos trabasadores quieresen, q. son planchas y machetes, p. a. cuando V. m.
hallare por conveniente mandada en la remision q. haga de efectos, p. a.
el fin indicado. = Dios que á V. m. a. Villa de Concep. En.º 14
de 1853 = J. F. V. = Sr. Oficial 1.º del Arma de guerra.

Viva la Republica del Paraguay! = Permiso á V. el adjunto
exped. te. en 3. folios n.ºs q. contiene la sentencia dada en la
causa del Sr. Pedro Novaco Demin, y las dilig. en la ejecucion
de ella segun se lo ordenado en el Supremo Decreto
de 23 de Dic. ultimo; y con el. Sarg. Vicente Cabrera
conductor de este Permiso á V. m. las prisiones q. tra-
jo el expresado Sr. = Dios que á V. m. a. Villa de
Concep. Febrero 7 de 1853 = J. F. V. = Sr. Juez
del Crimen.

Viva la Republica del Paraguay! Por conducto del Sr.
Jefe Torre. Mariano Careres, he recibido su aprecia-
ble oficio de 21 de En.º ultimo, y juramentado el papel
sellado correspond. al presente año, á saber: 499.

Sellos de 1^a clase fabricados medio pliego en los 40 cuadernillos de una clase; 50 sellos de 2^a 50 de 3^a y 20 de 4^a clase remitiendo un sello de 1^a clase se falla elos q. amovio su oficio. = Igualm. he recibido un faxdite en Vestuario y los sellos de este año dirigidos al Sr. Comand. el Salvador q. en primera oportunidad remitire a su destino. Con una fra. Remito en el buque del Estado nombrado Pailebot Fortuna 379 tercios y 41 sobornales de yerba con inclusion de 5 tercios de yerba fuerte y 5 de yerba simple es exenta del Estado en cuya partida van 40 tercios del beneficio del Estado con peso de 349 (a. 8 lib. y el resto pertenece a las partidas entregadas por beneficiadores particulares con peso de 316 (a. 10 libras = Dios que a Vn m. a. Villa de Concep. Febrero 7 de 1853 = J. F. V. = Al Sr. Oficial 1^o del Tamo de guerra = P. D. A solicitud del Sarg. encabezante del buque de Estado se cargaron 10. tercios mas con peso de 87 (a. 6 libras.

Viva la Republica del Paraguay! = Por orden suprema q. acompaño original, Remito a Vn con el Sarg. Cabreza q. encabeza el barco del Estado nombrado Pailebot Fortuna 499 p. 6 3/4 x. con. en plata y billetes. cuya cantidad pertenece a los raxios Tamos q. espesa la adfuma razon q. Remito p. a conocimiento de la Colectoria q. al se le cargo, en q. se firmara Vn acuanme Recibo. = Dios que a Vn m. a. Villa de Concep. Febrero 7 de 1853 = J. F. V. = Sr. Colector q. al en la Republica.

Viva Pa. = Con su apreciable oficio de 16 del pp. he recibido del viagero D. Martin Diera los dos Soldados fuileros Salvado Ruidias y Santiago Brito, y de oficio referentes a otros Soldados Remitidos p. a V. q. seran enviados a sus respectivos destinos en la primera oportunidad q. se proporcione = Dios que a V. m. a. Villa de Concep. Marzo 2 de 1853 = Sr. Comand. del 1^{er} Batallon de fuileros de la Capital

Viva D^a He recibido tu apreciable comunicacion de fha 28 de Febrero ultimo avisandome de haber capturado p.^a los pechos al pardo Jose Maria Samaniego, a quien tenia en prision hasta el 12 del corriente; sobre cuyo particular debo decir a V^{md} en contestacion q.^o quedo en averiguar si el tal Samaniego es de esta jurisdiccion de mi cargo, o de la del Salvador, y hasta q.^o no tenga noticia cierta no puedo decir nada a V^{md} sobre el particular; pero luego que tenga noticia avisare a V^{md}. — D.^o que a V^{md} m.^a. Villa de Concepc.ⁿ Marzo 2 de 1853.

Son Comisionado y Jefe de Urbano de Tacuati

Viva D^a He recibido el Sarg.^{to} de lanceros Franc.^o Diaz por comunicac.ⁿ de 3 del cor.^{te}, en la una avisandome la remision de racion bultos, y comunicac.ⁿ p.^a las Comand.^{as} de los fuertes del Agua, q.^o quedan recibidos; y mediante la oportunidad q.^o se me ha presentado he remitido ya al Salvador los p.^{os} de un Caspuy y dos officios cerrados p.^a las Comand.^{as} de la Estrella y la Confluencia, q.^o van a Remitir los demas cuando haya oportunidad: en la otra comunicac.ⁿ me avisas la Remic.ⁿ de efectos, herram.^{tas} y demas articulos especificados en la raxon q.^o adjunta C.; cuyos articulos Remitidos p.^a mi han sido recibidos integram.^{te} a excepcion de las 125 yardas de paño grana de la Estrella, q.^o me p.^{er}tinan q.^o p.^a olvido no abran venido. Lo q.^o hago a V.^o presente = Dios que a V.^o m.^a. Villa de Concepc.ⁿ Marzo 28 de 1853. = J. M. A. = Son Oficial 1.^o del Ramo de guerra.

Viva D^a Con su apreciable comunicac.ⁿ de 4 del corriente he recibido el Sarg.^{to} de lanceros Francisco Diaz, un Caspuy con una docena de Achar, una id. de aradas y una docena de machetes, q.^o se ordena Suprema se ha servido V.^o remitir p.^a el Servicio de la estancia del Estado de Bellavista, q.^o seran Remitidos a la estancia expresada en el numero q.^o precede p.^a el Servicio de ella. Con esta oportunidad remito a V.^o un paquete y un pliego cerrados Remitidos al ministerio de su cargo p.^a el Comand.^{te} del Salvador. = El baxo del Estado nombrado Bergantin Galea Paraguaray conduce de este puerto al de esa Capital 485 toneladas y 190 Sobornales con peso de 3866 @ 19 lb. de los beneficios del Estado

y 54 tron con 441 @ 1 lb. de yba recibida de beneficiados en particu-
lares. = Dios que a U. m. d. Villa de Concepcⁿ Marzo 28 de 1853. =
J. M. A. = Ten^{te} oficial 1^o del Ramo de guerra.

Viva Pa. = Con su apreciable comunicacⁿ de 4 del corr^{te}, he reci-
do del Sarg^{to} de lanceros Franc^o Diaz la persona del Soldado de
Caratteria Manuel Acosta destinado al fuerte de Observacⁿ. Y
un pliego cerrado p^a el Comand^{te} de dho fuerte, q^{se} sera remi-
tido en primera oportunidad = Dios que a U. m. d. Villa de
Concepcⁿ Marzo 28 de 1853. = J. M. A. = Ten Comand^{te}
del 1^{er} Batallon

Viva Pa. = Con su oficio del 4 del corr^{te}, he recibido del San-
grento de lanceros Franc^o Diaz la persona del paje Pedro Jose
Caraballo, destinado de poblador a la Villa del Salvador y un plie-
go cerrado p^a el Comand^{te} de dha Villa, q^{se} fueron remitidos ya el
22 del corr^{te}. = Dios que a U. m. d. Villa de Concepcⁿ Marzo
28 de 1853. = J. M. A. = Ten Encarg^o de la Carceleria pu-
blica de la Capital.

Viva Pa. = Con su oficio de 31 de Marzo ultimo he recibido del
patron de la Balandra de Ferreteria Marianos Careres un cajon
con las 125 lb. de panes grana de la Estrella expresado en la Vaxon,
q^{se} acompans U. a su oficio anterior; y q^{se} p^a el dho havia quedado
en era = Dios que a U. m. d. Villa de Concepcⁿ Abril 19 de 1853.

J. F. V. = Ten oficial 1^o del Ramo de guerra.

Viva Pa. = Con su apreciable comunicacⁿ de 1^o del corr^{te}, he re-
cibido del viagero p^a agua D. Marianos Careres los di^{os} canones q^{se} re-
ciben suprema remite U. de uno de fierro p^a las ejecuciones de los ca-
tilleros de esta Villa, y el otro de bronce con la dtaⁿ de artien-
tor de guerra q^{se} cuentan de la adjunta Vaxon recibida p^a el fuerte
nuevo de la cota del Apa, q^{se} sera remitido oportunam^{te}. = Dios
que a U. m. d. Villa de Concepcⁿ Abril 19 de 1853. = J. F. V.
Ten Comand^{te} del 1^{er} Batallon de la Capital

Viva Pa. = He recibido el oficio de U. de 23 de Marzo ultimo en q^{se}
se hizo avisarme q^{se} el Exmo Ten Presidente de la Rep^{ca} se ha Rev.

ordenada q los fletes de Carretas y buques p. la conduccion de los efectos beneficios
del Estado sean pagados en una con la plata procedente de la venta de la
Sal del Estado, y los efectos remitidos p. el ministerio en la factura
q condujo el Pailebot fortuna a cargo del Sarg. de lanceros Franc.
Dias: previniendome igualmente q en lo sucesivo p. absnor semejantes
pase a U. una razon individual de Carretas, buques etc. a fin de q
pueda U. arreglar el pago como p. todo lo q se pondra en cumplimiento
como se tiene U. acordado. = Dios que a U. m. a. Villa de Concepcion
Abril 19 de 1853. = J. F. V. = Senor oficial 1.º del Ramo de guerra.

Viva Pa. = De orden del Excmo Sen Presidente de la Rep. de ftra y
del corate, remito a disposicion de U. y a cargo del cabo graduado Bern-
nardo Torres q encabera la Goleta Olimpo del Estado, los tres Nos Do-
ros Noceda, Hipolito Reyes y Pablo Ramon sin prisiones q fueron
de la guarnicion del fuerte de Obervacion del Agua = Dios que a U. m. a.
Villa de Concepcion Abril 24 de 1853 = J. F. V. = Sen Comand.
del 1.º Batallon de la Capital

Viva Pa. = He recibido lo sinturones de usada de oficial, q me ha
entreg. el cabo graduado Bernardo Torres Sobrecargo de la Goleta
Olimpo del Estado, diciendome q U. me mandaba pero sin decir p. q fin,
lo q suplico a U. se viva en primera oportunidad decirme p. a mi
intelig. = Dios que a U. m. a. Villa de Concepcion. Abril 24 de
1853 = J. F. V. = Sen Capitan int. del puerto de la Capital

Viva Pa. = A cargo del cabo graduado Bernardo Torres, q en-
cabera la Goleta Olimpo del Estado, remito de cuenta del Estado per-
tencientes de los beneficios de particulares contratarios con la fo-
lecturia gual 240 tron y 78 Sobornales con 2113 @ 12 tt. de yerba.
lo q aviso a U. p. en conocimiento. = Dios que a U. m. a. Villa de
Concepcion. Abril 24 de 1853 = J. F. V. = Sen Oficial 1.º del Ramo
de guerra

Viva Pa. = Con motivo de no traer carga completa Paile-
bot Fortuna de la Villa del Salvador, le he completado la carga
con los tron con peso de 854 @ 7 tt. de yerba de cuenta y beneficios
del Estado, q remito al cargo del Sobrecargo de dicho buque el Sarg.

de lanceros Vicente Fabreca: lo q' aviso á V. p.^a su conocim.^{to} =
Tamb.ⁿ pongo al conocim.^{to} de V. q' queda en los almacenes de cuenta
del Estado, ~~en~~ en esta Villa un resto

Viva la R. del P. = En comencia á su oficio, q'
he recibio, el 31 de Mayo p.^o, de lo recibo; q' queda en mi po-
der la persona del indio Casas Paragua, q' por su propia or-
den del Exmo. Señor Presidente de la Rep.^a, me lo ha remitido
y p.^a hacerlo pasar á poblar á la villa del Salvador, donde
lo hare ir dentro de tres dias en el buque. El conductor de
ag.^o p.^o, q' el 15 del corr. tiene q' servir á Mercur y á
p.^a los gastos publicos; el conij.^{to} con el mismo buque de
este q' es Vicente Fabreca, viajero á la capital de la Pu-
blica, de donde á d. las quinientas de una barra con q' ri-
no asegurados de indio, con el encargo de entregarlas ^{al pasar} con el
de mismo ~~al pasar~~ al oficial de la Guardia de Orizaba p.^a
q' lleguen á d. = Dios que á d. m. a. Villa del Orizaba.
Mayo 14 de 1853 = Fran. Wiltona = Señor D. J. C.
mand.^{to} int.^o de la villa del Orizaba.

El Sr. D. J. C.

Le recibio el oficio q' V. me dirigió, con fecha
7 de Mayo último, por conducto del viajero Mariano
Casares, quien tambien me ha entregado cumplidamente
todos los artículos expresados en la nota que acompañaba
el citado oficio q' V. se hizo remitirme en or-
den del Exmo. Señor Presidente de la Rep.^a y

en su virtud por el papel blanco, tinta y obediencia
à los siete puntos de la costa del río Apa, y distribuir
el vestuario en las Estancias del Estado, lo que
así se lo ha de hacer con la inteligencia.

A cargo del eminente Cáeser y hoy sale de
este puerto en la balandra de D. José Mariano
Terreyra remito à la disposición de C. 170 tercios
y 24 Sobornales de yerba trabajada en los beneficios
del Estado con peso de 1551 @ 18 lb

Dios que à C. M. A. Villa de
Concepción Junio de 1853. J. F. J.
Señor Oficial 1º del Ramo de guerra.

Jiva La

Con esta data se remite à esa Capital la balandra de
D. José Mariano Terreyra con dueña yerba de cuenta
del Estado, en el que van también bajo peso los 170 ter-
cios de yerba y el expresado Terreyra, q. C. se ha servido
dejarle en oficio de 1º de Mayo último tener permiso

3^a - ello.

Dios que a C. m. a. Villa de
Concepcion Junio de 1853. J. F. V.

Sea Cap. m. del Puerto de la Capital.

Viva la Repa - El barco del Estado nombrado "Goleta" Olimpo
del cargo del cabo graduado Matias Pereira, conduce de este puerto al
de esa Capital, diecinueve tercios y 40 Sobornales de yta con peso de dos
mil veinte y siete veinte tt. de los beneficios de los particulares contra-
tantes con la Colecciona gral.

Con motivo de hallarse desprovista esta Comand. de la 4^a
5^a clase de papel sellado, hago presente a C. p. q. en primera pro-
posicion se viva Repa de venta. = Dios que a C. m. a. Villa
de Concepcion Julio 8 de 1853 = J. F. V. = Sea Comand. Oficial 1^o
del Ramo de guerra.

Viva Repa - He recibido en oficio de fha 2 de Junio ultimo con in-
terseccion del decreto Supremo sobre el proceso seg. contra el reo matar
Juan de la Cruz Chaparro, el mismo q. se me ha entregado p. el
viagers D. Fernando Agüero, y quedo ha acerto pasar en prime-
ra ocasion a la Estancia de Bellavista ^{a donde} como esta ^{destinado} ~~ordenado~~.

En esta ocasion en la Goleta "Olimpo" del Estado bajan p. di-
posicion Suprema a presentarse a C. los matar Manuel Santacruz
Valentin Bogas, y Evangelina Vallejos ^{Jose Martinez} p. enfermos del
servicio del fuerte de Itaque los tres primeros y el ultimo del fu-
erte de San Gabriel; quedando en esta arrestando el Soldado Miguel
Varric, p. formalizarse la causa de un Robo q. se le ha imputa-
do. = Dios que a C. m. a. Villa de Concepcion Julio 8 de 1853 = J. F. V.
Sea Comand. del 1^o Batallon.

Viva Repa - Con el Cabo graduado Matias Pereira sobre cargo
de la Goleta "Olimpo" del Estado, Remito a C. de ley, p. q. se
viva C. entregar al Sr. Casado gral Ciud. Rafael Baran, va-
de la tuncion del expediente desglorados de la querrela de Ramon

Abales contra Juan Dominguez, y su hijo Juan Aencis. = Dion
que á C. m. d. Villa de Concepción Julio 8 de 1853. = J. F. V. = Señor
~~Secretario int. del Supremo Gobierno~~ Oficial 1.º del Terno de
guerra.

Señor C. d.

Con hdo en mis manos sus dos apreciables oficios fechados
el 17 de Diciembre de 1852, y 17 de Junio último el correspon-
diente año, que V. se hávio dirigirme, e impueto el contenido de
ellos hice la mas menuda indagacion por el paradero de Lucas
Lopez, á quien últimamente se emitió en los yerbales de esta
Jurisdicción hiriendo de escota á un beneficiario, y al Tamayo
Fernandez lo hice capturar inmediatamente que hize haberse
introducido en este distrito sin pasaporte, y lo tuve desde entonces
hasta esta data arrestado, y en los servicios públicos; en quienes
he dado cuenta á S. E. por considerar el grave perjuicio que
iban á ocasionar en su transporte á ese destino, y este mismo día
despacho á ambos por agua á la Capital á la disposicion de S. E.;
quedando en mandado por el mismo conducto en primera pre-
posicion al Pablo Valquez, de quien tengo noticia, por el mismo
Lucas Lopez, residia tambien en esta comprehension. Dios
que á C. m. d. Villa de Concepcion Julio 28 de 1853.
J. F. V. Señor Comisionado del partido de los Ajos.

Señor C. d.

Con su apreciable oficio de 18 de Junio último me ha enre-
gado D. José Mariano Caseres los trescientos pesos para el
consumo del beneficio de la yerba del Estado. He enregado

à D. Felmo Texeira, hijo de D. José Mariano, la una ter-
cera parte en la partida de yerba q^e introdujo esta ocañon
en esta Villa, la que conduce ahora à esta Capital, y como le
hubiese faltado casi todo el cargamento, he cargado el bu-
que con 127 tercios, y 16 sobornales de yerba en cuenta del
Estado; todo lo qual he hecho en virtud del oficio q^e el
me pasó p^a esto el 18 del mes de Junio anterior; cuya parti-
da es trabaxada en los beneficios particulares.

A cargo del baqueano, y sobre-cargo del buque envío à la
disposicion de V. antecelso dos forenes llamados Juanito
Fernandez y Lucas Lopez vecinos del partido de Ajos, el
primero vino sin pasaporte, y el segundo traxo, pero no re-
gistro mas à su veindad, en los cuales habiendome pedido
su juez competente, he dado cuenta à el. E. p^a remision
por aqui hasta alli; comidexando en q^e en ese modo
era mas facil el transporte en ellos à su destino.

En quanto comunico à V. p^a su inteligencia Dios que
à V. m. a. Villa de Comercio Julio 28 de 1853.
J. J. V. Señor Capitan m. del puerto de la
Capital.

¡ Viva la Oreg. de S. A.

Con esta fecha despacho de este puerto para esta
Capital la balandra de D. José Mariano Texeira
al cargo de José Mariano Carreter Netante en cuenta
del Estado 127 tercios, y 16 sobornales con peso de 1157.
@ 22 lb de yerba recibida de los beneficiadores particu-
lares conexas con la Colectoria general. Et

lo que comunico á V. p.^a su inteligencia.

Dios que á V. m.^a Villa de Concepc.
Julio 28 de 1853. Señor Oficial 1.^o del ramo de guerra.

V. S. S. C.

Con los tres oficios apreciables en V. en fechas 18, 28, y 30 de Junio último he recibido las personas de los soldados de infantería Julian Felles, Francisco Guetara, Luciano Rodan y Fulgencio Nunez, á quienes los destinare en primera ocasion á los puntos que V. se ha servido desearme en orden del Excmo. Señor Presidente de la Republica, lo que aviso á V. p.^a su inteligencia.

Dios que á V. m.^a Villa de Concepc.
~~Agosto~~ Julio 28 de 1853.

V. S. S. C.

En el buque de D. José Mariano Terreyra á cargo de su consignatario remito en calidad de auxiliar á la disposicion de V. la persona del soldado de infantería Miguel Gerónimo Barrie, quien habiendome sido remitido por enfermo del Fuerte Itaque en la costa del Aca, y habiendo y el mismo dia de su llegada se le acometió un robo en 18 p. y a.; por lo que fue procesado y protestado por mi

un auto p^a la remision a la Capital.

Dios que a C. m. a. Villa de
Concepⁿ Julio 27 de 1853. J. J. Y. Senor
Comand^{te} del 1^o Batallon.

¡Viva la República del Paraguay!

Con su apreciable oficio del día de Julio último he re-
cibido del Sargento Francisco Ramirez la perso-
nas de José Solís y Francisco Sanabria vecinos de la
villa del Salvador, a quienes al siguientes día o el
tercer día que llegaron los hice pasar al Don Comi-
de aquella villa, a quien anuncié p.^a medio de un
oficio, que remitiré v. en otra ocasión los individuos
que faltan.

Con esta fecha regresa de este puerto el expresado
Sarg.^{to} llevando en la balandra de su cargo
210 arrobas y 10 sobornales de yerba del Estado con
peso de 1944 @ 21 libras.

Dios que en m. m. a. Villa de Concepⁿ Agosto
7 de 1853. J. J. Y. S. Por^{te} capitán int.^o de la Capital

¡Viva la República del Paraguay!

Con el Sarg.^{to} de Artillería Fran. Ramirez,
que hoy regresa ^{de este} puerto al de la Capital
en la balandra Victoria de su cargo, remito 210
arrobas, y 10 sobornales con peso de 1944 @ 21
libras de yerba de buena calidad, y ataquío
recibido al estado de los beneficiarios

ribera el año Paralelos Summa del cargo del cabo José Julián
Gabilan Ueranes tambien de cuenta del Estado 246 texidos y
108 sobornales con peso de 24,92 @ de yerba de buena calidad y
ataquío, recibida de los beneficiadores particulares contratantes
con la Colecturía general.

Dios D. Pilla de Concepción N.º 1 to 13 de 1859.
J. J. J. Tenon Oficial 1.º del ramo de guerra

D. Pilla de

Con esta data despacha de este puerto al ex en capital la
goleta Olimpo del cargo del cabo Mariano Rojas conduciendo
de cuenta del Estado 131 texidos, y 109 sobornales con peso de
1627 @ 17 lb de yerba recibida de los beneficiadores particulares
y el contratantes con la Colecturía general; previniendo
à V. que he hecho acomodar sobre la cubierta separada-
mente, conforme venia aqui, 59 texidos y 18 sobornales con peso
de 607 @ 22 lb de yerba de calidad regular y buen ataquío,
pero mas vieja que toda la que he hecho bajar à esta Capital;
de la cual he dado ya cuenta à S. E.

Participo à V. que entre las ~~seis~~ mil y pico de arrobas
de yerba que en esta vez mando en un solo buque à la capital,
van 2404 @ 16 lb que he comprado al Estado de la tercera
parte que les tocaba à los beneficiadores particulares contratantes
con la Colecturía general.

Participo à V. que siempre remito, à los capataces de
los dos beneficios de yerba del Estado, harina, y almidon p.º y e.

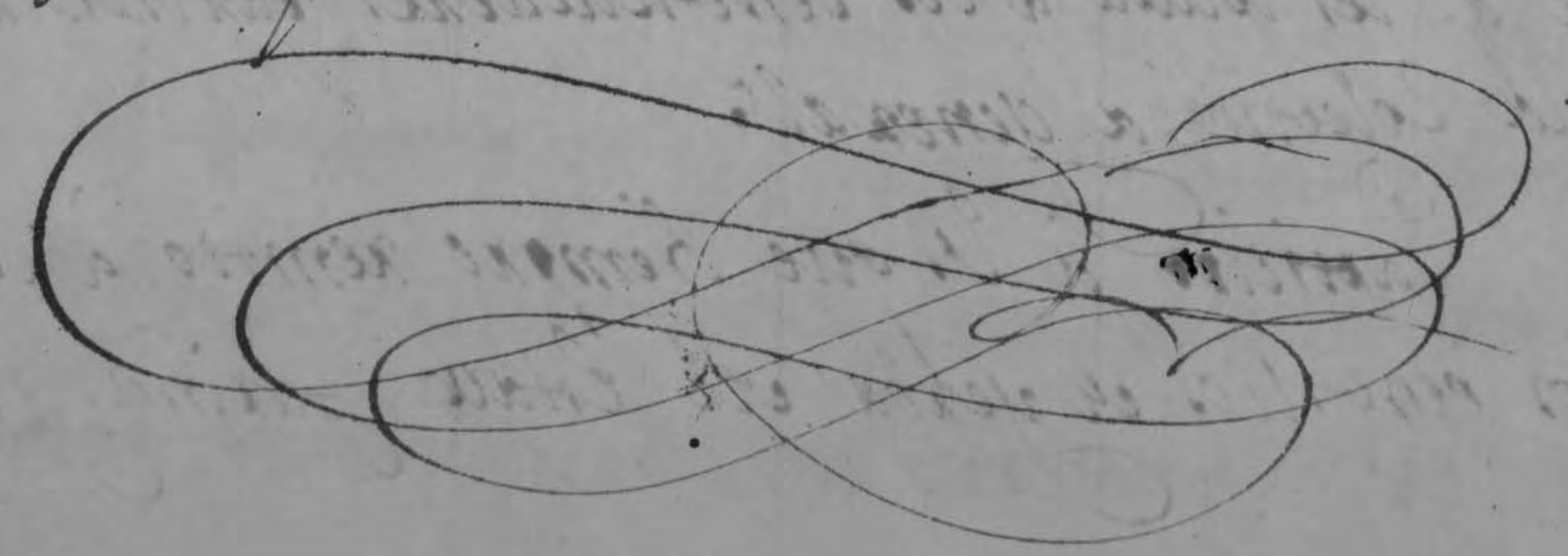
rendar à los peones à sus reales almas, y con esta fecha les
he mandado en estos dos articulos lo muy poco q^e habian, y
lo q^e me temia q^e remitiese; y hence en suma importancia
estos dos rengones, como tambien main morochio, poroton y ti-
pirati, replico à V. se hira en primeria oca-
sion los articulos expresados, p^o el fin indicado.

Dios que V. d^a Villa de Concepcion Ag. 12
de 1852. J. F. V. Tenon Oficial 1^o en ramo de

guerra. J. F. V.

A la fecha despacho de este puerto en la guardiamun-
da del cargo de Arma Cabanas à Pablo Varquez vecino de
partido de Apos, quien habia pasado el plano que trafo de mi
competente p^{er} el cual me escribio por el lo requeriana; cuyo
ligero dibujo à la disposicion de V. d^a se hira para en
su d^o en primeria ocasion q^e venga V. ; con cargo
de presentarse à su respectivo jefe.

Dios que V. d^a Villa de Concepcion Ag. 14
de 1852. J. F. V. Tenon Capitan en el
puerto de la Capital.



Viva la Republica del Parag.

Comendando a la comunic. N. N. de 14 del pp. Julio, digo:
que se me ha presentado con ella D. Foré Tomas Ferreira, demandado a
vivir en Incurancia por el mal contagioso de que se halla enfermo, en
virtud de suprema orden del Exms Señor Presidente de la Repu-
blica, segun lo expresa su misma comunic. N. y le he mandado que
a morar en la el lugar nombrado Sanguina en la corda asunta del
Admirador, distante de ella como 25 leguas: lo que comunico a
V. p. a su inteligencia. = Dios que a V. m. a. = Villa de
Concepcion N. N. de 16 de 1853 = Don Fran. Villalba = Señor
Fier de Paz 1.º del distrito de la Cathedral en la Capital de la
Rep. ca

Viva la

El viajero Claudio Dominguez me ha entregado
20 sellos de 1.ª clase y lo idem de 2.ª de C. me ha re-
mitido p.ª venderlos aqui, lo que aviso a C. p. a su inteli-
gencia.

Dios que a C. m. a. Villa de Concepcion N. N. de 25
de 1853. J. P. N. Son Oficial 1.º del Ramo de guerra.

Viva la

Con el viajero Manuel Rodriguez despacho a este puen-
to a los soldados Juan de Dios Perez, y Roque Sabido re-
tirados por enfermos del frente de Bellariva de la corda
del Apa, quienes van con sus paraportes a presentarse a la

disposicion ces.

Dis. que á S. M. a. Villa de Con-
cepcion Agosto 25 de 1753. J. J. P. Senor Co-
mandante del 1.º Batallon.

Sierva. Pa

A la fecha despacho en este puerto al en esa capi-
tal los buques Aquidaban y Olimpo, ^{conduciendole;} el primero ^{con} el cargo
del Sargento Andres Carralio ^{conduce} 390 tercios y 69
sobornales ^{con peso} total de 2643 @ y ^{de yerba} libras ^{incluyendose} en
en este numero 100 tercios con 854 @ 14 libras ^{en}
en los ~~este~~ beneficios del Estado, y lo demas en los en
particulares: y el 2.º ^{con} el cargo del cabo Maxiano Rojas
lleva 68 tercios y 169 sobornales en yerba ^{trabajada} toda
ella en los beneficios del Estado, con peso de 1283 @
6 libras.

Se servirá O. mandarme ocho, o diez docenas en ~~mandar~~
ter p. a los beneficios del Estado, y pago en peones en ellos, o
en su defecto fiexo p. a mandarlos trabajar.

Alli mismo ~~me remitiere~~ se servirá O. Remitiere
p. a pagar a los peones en dichas beneficios ollas, aradas,
hachas, planchas, cataderas, y cubillos, que mucho se

interceder en esos artículos.

Dios que en la Villa de Concepción - Se-
tiembre 1º de 1853. Señor Oficial 1º del Tercero
de guerra.

Sierva & a

Participo á V. q. se me ha acabado enteramente el sello
en segunda clase, e igualmente papel blanco ^a gatto en esta
Comandancia, pues es excesivo el consumo q. ~~se~~ tengo en este
artículo tanto aquí, como ^{y también} para proveer á los diferentes pun-
tos del Aca; lo que aviso á V. p. q. se le haga remisión
en primera ocasión.

Dios que en la Villa de
Concepción - Septiembre 25, de 1853. J. F. V. Señor
Oficial 1º del Tercero de guerra.

Sierva & a

Con el apreciable oficio de 8 del corriente he recibido
también con todos los artículos expresados en ella, que V. se
ha servido remitir á esta Comandancia en orden del Excmo
Señor Presidente de la República, por conducto del cabo
graduado Sebastian Guevara.

Asi mismo he recibido con la comunicacion de
29 del pp. mo mes los veinte sellos en 2ª clase, y que se

previnido en q^l en primera ocasion me remitira V.
el papel blanco q^l le he pedido.

Despacha hoy en este correo al expresado cabo
graduado Texeira ^{en la graduacion} ~~igual~~ en el cargo
de ~~capitan~~ ^{teniente} con cuenta del Estado 228
reales y 54 sobornales con peso total de 2211 @ 24 to
en yerta recibida en los particulares.

Dios D^o de Villa en Concepc^o - Octubre
4 de 1853. J. F. J. Tenor Oficial 1^o del Tamo
de guerra.

J. F. J.

Con la estimable comunicacion de V. del espasante
Setiembre me ha entregado el cabo graduado Matias Ce-
reyra las cien carabinas calibae de a onza, cien ables ca-
zones, cien caranas y veinte y cinco lanzas q^l se ha
surtido remitiame en orden del Excmo Tenor Presiden-
te de la Rep^{ca}, como tambien los soldados militares li-
ciados Pablo Ramos, Gregorio Alfonso, Martin Olan-
daniel Lopez y Fernando Deloro, a quienes el 10^o me
de este mes he destinado ya al fuerte Quienve; es
cuanto digo a V. p^o - la inteligencia

Dios que a V. M. de Villa en Concepc^o
Octubre 4 de 1853. J. F. J. Tenor Comand
del 1^o Batallon.

Sierva S^{ca}

El Exmo Señor. Presidente de la República
se ha servido ordenarme con fecha 29 del presente mes
p^a enviar á esa Capital dos cabos mas idoneos en caballeria
e entre los militares de dicha arma ~~que tengo~~ ^{licenciados} que tengo
aqui otra vez en cuartelados ~~en esta~~; en cuyo cumplimiento
despacho hoy en el buque del Estado á los cabos Jose G^o
nacio Sanchez y Manuel S^obra que me han parecido
~~aptos p^a el efecto~~ sea mas aptos q^e los demas: haviendose
y dar cuenta de ellos á S. E. cuando se le presenten.

Dios que S^{ca} Villa de
Concepc^o - Octubre 4 de 1853. J. F. V. Señor
Comandante del Cuartel del Hospital.

Sierva S^{ca}

Participo á V. q^e el pabellon Nacional se esta para
se ha desmenuado quedandose enteram^{te}. Vano, por lo
que suplico á V. se sirva mandarme uno nuevo p^a el
día 4 del mes de Noviembre proximo. Dios que
V. m^{ca}. Concepc^o - Octubre 5 de 1853. J. F. V. Señor
Oficial 1^o del Ramo de guerra.

Sierra CG

Con esta fecha despacho se este puerto al cabo Manuel Valenzuela con la goleta Olimpo en su cargo, llevando 222 tercios y 26 sobornales. en yerba con 1997 @ 9 el recibida en los beneficiaciones particulares contratadas con la Colección general. Estoy mandando fabricar unas canoas para el servicio de este punto, y necesario ya por daros, estopa y brea, cuyo artículo se ha servido decirme S. E. habeis dado orden de remisioneme, y probablemente por las continuas tareas e incertantes ocupaciones se le habrán otra vez pasado; en cuya virtud se dignará V. mandarme en primera oportunidad, pues no solo se necesitan para las canoas dichas, sino tambien para algunos buques del Erario y a veces manco aqui como en el caso de Sierra CG de yerba con yerba del Erario. Dios pague.

Compeñe 19 de Octubre 1853. J. F. V. Dr. C. C. Sierra CG

~~Con esta fecha se el cabo Manuel Valenzuela me ha entregado los utensilios y instrumentos y brea y cueros necesarios para el servicio de este punto, y lo requerido. Este puerto lleva 222 tercios y 26 sobornales en yerba del Erario, por cuyo conducto remiso de V. una caja con la correspondiente para y una caja en que van constantes en la aduana, y algunos remanidos del aljibe de Comandante de la Comandancia del Topo y un Sino Manuinoz, por el cual el S. E. me ha mandado con preferencia en para a V. en primera ocasion. Con el especial cabo~~

envio a V. un sobornal de yerba q ^{es de peso} el teniente cura
ciudad - José M. de ~~Castro~~ me ha entregado p ^{de la} q ^{de la}
ocasion temiera a su cargo a fin de q ^{de la} se digne
hacer entregar a su gusto a su padre D. Fernando

J. M. de Castro

El cabo Manuel Valenzuela me ha entregado los
cueros y imbruentas y here cueros redondos remitiendome
de cuenta del Erario, y lo requiero hoy en este puerto
Veracruz 222 terneros y 26 sobornales de yerba del
Erario; por cuyo conducto remito a V. una caja con
dados con darse correspondiente, y una razon de sum
ta de algunos terneros del excomandante difunto
de la conformidad del Aya, ciudadano Lino Ma
rquez, q el cel Salazar me ha mandado con
preferencia de pasara a V. en primera proporcion.

~~Despues en el mismo buque a un cabo~~

Diorgue a V. m. a. Villa
del Concepc^o - Octubre 19 de 1852. J. F.
V. Senor Capitan i. m. ^o del puerto de la
Capital

¡Viva la República del Paraguay!

Con su apreciable oficio de 19 del cora.^{te} he recibido 98 tonos que de orden Supremo remitió V. para el consumo de los beneficios del Estado. Dios que á v. m. a Villa de Concep.ⁿ Octubre 28 de 1853. J. F. Villarboaf Sor. Com.^{te} de la Villa del Rosario.

¡Viva la República del Paraguay! Con su apreciable oficio de 21 del cora.^{te} he recibido 98 tonos en el paso de Paraná que por orden Supremo remitió el Comand.^{te} int.^o de la Villa del Rosario. Lo q.^e aviso á v. para su conocimiento. Dios que á v. m. a Villa de Concep.ⁿ 20 de 1853. J. F. Villarboaf. Sor. Com.^{te} 2.^o de la Villa de S. Pedro.

¡Viva!

Con su apreciable oficio de 20 del mes anterior del Octubre me ha entregado el cabo larrero José Félix Gávilan cien ~~cañoneras~~ ^{y 96 cañones} cien sables latones con cintos ~~correas~~ ^{cordones} pondientes y ~~cinco~~ ^{tres} lanzas que V. se ha servido remi-
tirme en orden del Excmo Señor Presidente de la Rep.^{ca}; los cuales son q.^e de la Villa del Salvador segun ^{se hário} ordenes S. E. en el mismo pasaporte en di-
cho cabo, a cuya Comandancia parare parare ma-

mana; es lo q' avino à V. p.^a - la imeligencia.

Dios que à V. m.^a - Villa de
Concepcion - Noviembre 15 de 1859. J. F. V.
Señor Comand.^{te} del Cuartel. del 1.^o
Batallon.

Señor Pa

En cumplimiento de la orden del Excmo Señor Presi-
dente de la República, que V. me comunica en la apreciable
carta de 15 de Octubre último, dexaré que el ciudad.^{no} Sera-
pio Urbiera disponga libremente de los quince tercios de yer-
ba dulce, y de la cantidad debeta q' viene por aracas.

Con el cabo lancero José Felis Gavilán remito à V.
58 pesos 7 reales en ~~en~~ monedas bolivianas, con la adjunta
lista nominal de los entregantes. Asi mismo envío a V. por
8 pesos 22^o en billetes de à cuatro 2^o - y à 2 y de à uno
dichos del Estado, y q' el V. se ~~se~~ ^{en retorno} mandarme de los me-
dos en primera ocasion.

Dios que V. Concepcion - Noviembre 15
de 1859. J. F. V. Señor ~~Comand.~~ Tesorero y Co-
lector general.

+

¡Sira Sra

Con el cabo lancero José Félix Gavilán, que hoy despacho de este puerto, en el pailebot Formosa a su cargo, remito 354 tercios y 95 sobornales de yerba, con peso total de 2450 @ 24 tt trabajada en los beneficios del Estado, con inclusión de 20 tercios y 7 sobornales con 210 @ 12 tt recibida de los beneficiados particulares.

El expresado cabo me ha entregado 102 almudes de harina, y cinuenta y dos de arroz.

Dios que a V. Sra Concepción
Novbre 15 de 1853. J. F. V. Señor Oficial
1º del Vamo de guerra.

¡Sira Sra

Con su apreciable oficio de 3 del corriente me ha entregado el cabo lancero Mariano Rojas la misma de papel blanco; lo que avisó a V. Sra su inteligencia.

Los clavos la brea y estopa que he pedido a V. anteriormente, estoy ya necesitado de permanecer

p^a hacer concluir las canoas q^e tengo en obra, y
q^e me hacen mucha falta p^a las continuas corridas
de la corte del río; en cuya virtud se le hará y
remitiame en primera oportunidad los artículos
expuestos. Con el empuñado cabo. Remiso 28 Sobornales
y 100 con 125 @ 9 ft. Remiso de particulares. 92
100 Villa de Concepc-
Nov bre 22 del 1753. J. J. V. Señor
Oficial 1^o del Terno de guerra.

Sierra de

Con su apreciable oficio de 3 de este mes me ha
entregado el cabo lancero Mariano Rojas cien paque-
tes de caruchos à bala de à onza, y cuatro libras de
polvora en cuatro tarros, y la persona del cabo Juan
Ceballos Cuenca q^e destinando ~~de~~ fuente Guernite,
à lo mandare en la proxima remesa; conforme
se ha servido y ~~ordenarme~~ ^{decirme} en orden del Exmo.
Señor Presidente de la Rep^a; es lo que aviso à
V. p^a su inteligencia

Dios que à V. m. a. Villa de

Concepcion Nov. 21 de 1853. = J. F. S. = Sr. Com.
Al 1.º Batallon -

¡Viva la Republica del Paraguay!

Deseo q. U. se viva Vermidamente, logrando la ocasion
de alg.ª postal 20 sellos de 1.ª clase, con los cuales surgo
finalizara ya el presente año.

Dios que á U. m. a. Pilla

Concepc. Nov. 25 de 1853. = J. F. S. = Sr.
Oficial 1.º del Ramo de Guerra.

¡Viva U.ª

Con su apreciable oficio de 21 de Noviembre mismo
he recibido todos los efectos conantes en la adjunta nota
q. U. me ha remittido q. mi oro, en orden del Excmo
Señor Presidente de la Rep.ª

Aun mismo he recibido la bandera ^{nacional} q. he pedido p. esta
placa, è igualmente los 20 sellos de 1.ª clase q. U. me
ha mandado por las postas con carta de 1.º en el corriente.

A la fecha despacho de este negocio al Cabo-lance
no José Felix Parilan conduciendo en el privilegio de
na de su cargo, 242 tercios y 122 sobornales con peso
de 2273 @ una libra de yerba, recibida de los vende-
dores particulares.

Al Participo á U. q. el Sr. el Señor

Nota 2^a

Con esta fecha despacho de este puerto al ex^{ta} Capital en el pailebot Fortuna de su cargo al cabo José Félix Gabilan, conduciendo de guerra. cal Estrab 296 tercios y 50 sobornales con peso total. de 3288 @ 23 libras de yerba.

Con el expresado cabo envío a V. 9 onzas en oro, dos p. plata cortada, diez pesos en billetes, y por unos ocho pesos dos reales menores de esta especie q^e he mandado por este mismo cabo anteriorm^{te} al Señor Colector general p^a cambiarmelos, se dignará pedirle y agregar a esta cuenta q^e por todo monta a la cantidad de 175 p. 4 r. 50 remite, talon en los sellos que he vendido en el año venien remite; de p^{tes} 3 p y 4 r. que me corresponden de la comision de venta de 179 p. q^e he vendido a numero total de los que se han vendido, como queda en la aduana razón q^e imbujo a V. p^a su mejor inteligencia; devolviendole igualm^{te} a V. los sellos q^e quedaron sin venderse.

Se me ha acabado enteramente tabaco colorado y negro, y se servirá V. mandarme en 1^a ocasión p^a los pesos q^e trabajan yerba al Estrab.

Dios gu

à V. m. a. Villa de Concepcⁿ Enero 07.
de 1854. J. J. J. Tenor Oficial 1^o del

Vamo de guerra. Por el mismo portador venias a
J. un fute, un mosqueton, tres tercerolas, y dos pito-
las p. q. se dixen mandarmelas componer y desenvolverme
cuando tenga ocasion.

Viva J. J.

Habiendose presentado a esta Comand. en el mes de Oct. prox. pa-
sado un foren llamado Jose cel Carrion Lopez, con un pequeño
paraposte en papel comun como dado por el, suceso de paz, y los
Abogados, y desconfiando de ser fingido dho. paraposte escribi
al enmielado suer arriñando la verdad del caso; en cuya
contervacion me diuiste el q. le estaba substituyendo aquella oca-
sion la adjunta Carta q. tengo a bien en enviar a p. q. me
for intima celo aconecido. En esta virtud en cumplim-
del decreto Supremo de 2 de Setiembre de 1849, permito a V.
preso suelta la persona del foren indicado a cargo del cabo lan-
tero Jose Felis Gavilan q. hoy basta en este buero de fabrica
condonando cargam. del Estado, p. q. V. se hiza de examinar
al expresado fugado lo q. fuere conven. en imple. de esto.
dare cuenta a S. E. oportunam. =

Dios que a V. m. a. Villa de Concepcⁿ Ene. 7 de 1854
Juan Fran. Villalba = J. D. E. Pinado foren menor
formado despues ser rec. del parate en dho. Gale = Alt.
Excarcelado de la Carcel publica.

Siva L^a

Con la apreciable carta de 21 de Noviembre último me ha entregado el cabo José Félix Garilán los 200 cueros Redondos q^e V. me ha mandado y los beneficios de la yerba del Estado.

A la fecha despachó en este puerto al expresado cabo conduciéndole en el pailebot Tormenta de su cargo, se cuenta del Estado, 248 tercios y 122 Sobornales ~~de yerba últimos~~ de yerba últimos q^e habian en esta, pero está por llegar la tropa del Estado con 230 tercios, y otra de particular, q^e cuya conduccion será necesario q^e vuelva a ~~verificar~~ recibir este mismo buque, a i orzo q^e tenga la capacidad, lo q^e se dignará representar a C. E. de mi parte, pues con solo este año no ~~quiero ocupar la posta~~ he querido ocupar la posta en esta ocasion, teniendo q^e ~~desp~~ largar de ora en breves dias dando cuenta del cumplim^{to} de ~~esta~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~mes~~ q^e tengo a C. E.

El baqueante Mariano Caseres ~~me~~ ha entregado con la ~~esta~~ carta datada el 2. de este mes, la persona de Benito Ruiz q^e V. M^e ha ~~mandado~~ ~~re-~~ ~~mitido~~ ~~de~~ ~~orden~~ ~~del~~ Excmo Señor Presid^{te} de la Prep^{ca} - al cual lo destinaré en primera oportunidad al fuerte Mientire; es lo q^e

comunico a V. P. su inteligencia. Dios D^{ca} Villa de
Concepc^{on} D^{ca} 14 de 1853. Juan Franc^{isco} Villarroa. Sr. Capitan
Interino del puerto en las costas
; Viva D^{ca}.

Con esta data despacho en el pailebot Futuna al cabo Manuel
Quarto retirado del servicio del fuerte San Carlos por su notoria
enfermedad; a quien encargo se presente a su llegada
a fin de que se haga dar cuenta de él a S. E. Dios D^{ca} Villa
de Concepc^{on} D^{ca} 14 de 1853. Juan Franc^{isco} Villarroa Sr.
Comandante del 1^o Batallon.

Participo a V. que con esta data despacho a cargo del cabo Jose Felice
Cabilan la persona de Saturnino Mapecos vecino en esta jurisdic^{ion}
en su cargo, encargandole al expresado cabo entregue a encubierros
esta guardia en obsecutacion, a fin de que por su conducta sea
lo arriado para disponer de lo que fuere conveniente. Dios D^{ca}
Villa de Concepc^{on} D^{ca} 14 de 1853. Juan Franc^{isco} Villarroa. Sr.
Teniente Coronel de la Emboscada.

Viva D^{ca}.

Con su apreciable Oficio de D. del cor. he recibido 101 tomos
q. se han en el Excmo. Señor Presidente de la Republica Remitiendo
12^{os} a el comunero de los beneficios del Estado = Dios que a V. de
m. a. ~~Villa de~~ Concepc^{on} Dic. 22 de 1853. = J. F. V. = Sr. Com.
Inten. de la Villa del Rosario.

Viva D^{ca}.

Con su apreciable Oficio de 10 del cor., he recibido 101 tomos
en el patio de Ipané q. por Dn. Suprema Remitiendo el Com. Int.
de la Villa del Rosario. Lo q. avisó a V. P. su conocimiento.
Dios que a V. m. a. Villa de Concepcion
Dic. 22 de 1853 = J. F. V. = Sr. Com. Int. de la Villa del
Rosario.

